

ACTA No. 6

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018
Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018**

Lugar: Salón “Los Comuneros”
Fecha: 12 de septiembre de 2017
Hora de Inicio: 10:45 A.M.

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo
Vicepresidenta: H.R. Ana Paola Agudelo García
Secretario General: Doctor Benjamín Niño Flórez

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muy buenos días para todos.

Señor Secretario, llame a lista, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista, Sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, 12 de septiembre de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Excusa
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente

MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Presente
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	----
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	----

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio, siendo las 10:45am.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
DURÁN CARRILLO ANTENOR
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO
MERLANO REBOLLEDO AÍDA
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO.

PRESENTARON EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

CABELLO FLÓREZ TATIANA
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

Por favor lea el Orden del Día.



**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.**

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Martes 12 de septiembre de 2017

10:00A.m

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN

Acta 03 del 16 de agosto de 2017

Acta 04 del 29 de agosto de 2017

Acta 05 del 30 de agosto de 2017

IV

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES
PROYECTOS DE LEY:**

1. Proyecto de ley número N°. 314 de 2017 Cámara- N°. 170 de 2016 Senado. -
“Por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras
disposiciones”.

AUTOR(ES):

Hs Ss: Óscar Mauricio Lizcano, Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velazco, Jaime
Durán Barrera y José David Name Cardozo.

PONENTE(S):

H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta Ponente

PUBLICACIONES:

Texto Proyecto de Ley Gaceta 935/16

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1036/16

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 095/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 702/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 30 de 2017

2. Proyecto de ley N°. 13 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al corregimiento del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES):

H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez

PONENTE(S):

H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta Ponente

PUBLICACIONES:

Texto Proyecto de Ley Gaceta 589/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 702/16

Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 30 de 2017

3. Proyecto de ley N°. 280 de 2017 Cámara - N°. 48 de 2016 Senado. - “por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia”.

AUTOR(ES):

H. S. Antonio Guerra de la Espriella.

PONENTE(S):

H.R. Álvaro Gustavo Rosado A. Ponente Coordinador

H.R. José Carlos Mizger Pacheco Ponente

H.R. José Luis Pérez Oyuela Ponente

H.R. José Ignacio Mesa Betancur Ponente

PUBLICACIONES:

Texto Proyecto de Ley Gaceta 550/16

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 748/16

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1105/16

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 745/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 30 de 2017

4. Proyecto de ley N°. 293 de 2017 Cámara - N°. 36 de 2016 Senado. - “Por la cual se declara patrimonio, cultural, artístico y folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca”.

AUTOR(ES):

H.S. Javier Mauricio Delgado Martínez

H.R. Álvaro López Gil

PONENTE(S):

H.R. Ana Paola Agudelo García
H.R. José Luis Pérez Oyuela
H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara
H.R. Andrés Felipe Villamizar

PUBLICACIONES:

Texto Proyecto de Ley Gaceta 546/16
Ponencia 1° debate Senado Gaceta 766/16
Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1040/16
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 702/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 30 de 2017

5. Proyecto de ley N°. 315 de 2017 Cámara - N°. 176 de 2016 Senado. - “por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”.

AUTOR(ES):

Hs.Ss. Juan Manuel Galán y Carlos Fernando Galán

PONENTE(S):

H.R. José Luis Pérez Oyuela Ponente

PUBLICACIONES:

Texto Proyecto de Ley Gaceta 1094/16
Ponencia 1° debate Senado Gaceta 213/17
Ponencia 2° debate Senado Gaceta 276/17
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 718/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 30 de 2017

6. Proyecto de ley N°. 327 de 2017 Cámara – N°. 242 de 2017 Senado “Por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR(ES):

H. S. Ángel Custodio Cabrera Báez, Hs Ss. Arleth Casado de López, Olga Suárez Mira y las Hs.Rs Olga Lucía Velásquez Nieto y Kelyn Johana González Duarte

PONENTE(S):

H.R. Alirio Uribe Muñoz Ponente

PUBLICACIONES:

Texto Proyecto de Ley Gaceta 308/17

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 436/17

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 453/17

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 745/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): agosto 30 de 2017

V

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No. 52

(junio 14 de 2017)

Alirio Uribe Muñoz

En aplicación del Artículo 233 de la Ley 5 de 1992, cítese al Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez, e invítese al Presidente del Consejo Nacional Electoral - CNE, Dr. Alexander Vega Rocha, para que en debate de control político adelantado de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y transmitida en directo por el Canal del Congreso, absuelvan y respondan los cuestionarios:

Ministro del Interior:

1) ¿Qué asuntos de Gobierno motivaron al Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, para asistir el pasado martes 30 de mayo a una reunión en casa del Senador del Partido Social de Unidad Nacional – ¿Partido de la U, Dr. Roy Barreras, en el norte de la ciudad de Bogotá, en la que también estaba presente el Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Alexander Vega Rocha?

2) ¿Qué criterio asistió a la decisión de no rechazar el encuentro entre el Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección es investigada en fase preliminar por el Consejo Nacional Electoral, por la supuesta recepción de dineros de la firma extranjera Odebrecht en 2014, con el Dr. Alexander Vega, Presidente de esa misma autoridad electoral y Magistrado elegido en representación del Partido de la U?

Presidente del Consejo Nacional Electoral:

1) ¿Considera apropiado asistir a reuniones privadas con el Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección de 2014 es investigada por la institución que usted preside, en el sonado escándalo de corrupción y sobornos de la firma brasileña Odebrecht, por el presunto ingreso de dineros procedentes del exterior?

2) ¿En qué estado se encuentran y cuál es el avance de las investigaciones del CNE a las campañas electorales a la presidencia de la República de 2014, por los presuntos ingresos de dineros entregados por la firma Odebrecht, cuando esos

procesos están a pocas semanas de ser objeto de la caducidad de la facultad sancionatoria del CNE, a la luz del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011?

3) A la reunión celebrada en la casa del senador Roy Barreras, según los medios de comunicación, también asistieron varios políticos y congresistas del Partido de la U. Teniendo en cuenta que el CNE está empeñado en intervenir en los procesos de revocatoria del mandato de más de un centenar de alcaldes y gobernadores de distintas filiaciones políticas, ¿qué influencia pudo tener esa reunión política, en la que usted participó, en las decisiones que el CNE va a tomar?

4) En el artículo publicado por el sitio www.elespectador.com “El nuevo protocolo de revisión de revocatoria de mandato que estudiará el CNE”, se informa que un proyecto de protocolo de revisión del mecanismo de participación de revocatoria del mandato, de autoría de la magistrada Idayris Yolima Carrillo, será sometido a aprobación del CNE. En las disposiciones contenidas en el citado protocolo, según el artículo, “muchas de las actuaciones del Consejo Nacional Electoral planteadas dependen exclusivamente de los criterios subjetivos de los magistrados cuyo origen, como se sabe, es político y obedecen a criterios partidistas”. ¿Se están desbordando las facultades entregadas al CNE por la Ley Estatutaria 1757 de 2015?

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, hay una solicitud de modificación del Orden del Día, la cual me permito dar lectura.

Proposición Modificación Orden del Día

Sesión 12 de septiembre de 2017.

De manera atenta, me permito solicitar sea modificado el Orden del día de la Sesión de hoy, con fundamento en el Artículo 81, ley 5ta de 1992, para que sea debatido como segundo punto el Proyecto de ley 327 de 2017 Cámara – 242 del 2017 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones, el cual se dicta en el punto sexto.

Firma la proposición el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Ha sido leído el Orden del Día con la modificación propuesta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

Sí, Presidente, para solicitar una modificación en el Orden del Día y es que el punto quinto pase a ser el punto sexto, que lo tiene el doctor José Luís Pérez y como está un poco retrasado, ya está próximo a llegar, entonces para pasar el quinto al sexto lugar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor, dele lectura a la proposición del doctor José Ignacio Mesa, para cuando exista quórum decisorio, se pueda votar el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente, así se hará.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, señor Presidente.

Buen día para la Mesa Directiva, para los Honorables colegas de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Es para informar que, pido el cambio al segundo punto porque hay un Proyecto que hay que votar, que está de primero, que ya empezó el Debate y segundo porque nos acompaña, en la Sesión de hoy, una delegación de la Universidad Nacional, entre ellos está el Rector, Ignacio Mantilla, que quisiera que en Sesión informal lo escucháramos, dentro del trámite de este Proyecto que estoy pidiendo quede de segundo en el Orden del Día, entonces para explicarle la doctor Efraín Torres y a la doctora Ana Paola Agudelo, el motivo de la solicitud para adelantar este punto.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Alirio, así se hará si la Comisión Segunda así lo quiere.

Secretario, favor decretar un receso de 10 minutos mientras se conforma el quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente, así se hará.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, por favor verifique el quórum existente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.

Con el registro del doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar y el doctor Jaime Armando Yepes Martínez, se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, se radicaron dos proposiciones modificatorias, una del doctor Alirio Uribe, que fue leída ya, donde solicita que el Proyecto que está en el punto sexto, pase al segundo y una por el doctor José Ignacio Mesa, que solicita también modificar el Orden del Día, para que el Proyecto que está en el quinto punto, baje al sexto, mientras llega el Ponente de dicho Proyecto de ley.

Con esas dos modificaciones, Presidente, puede usted someter a consideración el Orden del Día leído.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, en consideración el Orden del Día con las dos proposiciones leídas.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, con las dos modificaciones leídas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

El tercer punto, es la aprobación de Actas de Comisión; Acta No 03 del 16 de agosto de 2017, Acta No 04 del 29 de agosto de 2017 y Acta No 05 del 30 agosto de 2017, Presidente, estas Actas fueron enviadas con antelación a las oficinas y a los correos de los Honorables Representantes para su respectiva revisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración las actas leídas.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, Presidente.

Era para informar que no votaré las Actas 04 del 29 de agosto y 05 del 30 de agosto por cuanto me encontraba en el debate de la reforma política, con la excusa debidamente acreditada sobre la reforma política en la Comisión Primera, entonces votaré el Acta 03 del 16 de agosto y las otras dos pues no puedo votarlas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración las actas leídas anteriormente, con la certificación del doctor Alirio Uribe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿Las aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, se deja constancia de que la doctora Vanessa Mendoza, el doctor Jaime Yepes y el doctor Alirio Uribe, se abstienen de votar alguna de esas actas, ya que no asistieron a esas Sesiones y en el caso de la doctora Vanessa Mendoza, no se encontraba para el momento de las fechas leídas.

En consideración, Presidente, han sido aprobadas las actas leídas con las tres constancias ya leídas por Secretaría, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

El cuarto punto es la discusión y votación en primer debate.

En la Sesión pasada quedó en discusión el proyecto de ley 314 de 2017 Cámara – 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones, el ponente es el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta y este Proyecto, dándole cumplimiento al Artículo Octavo del Acto Legislativo 01 de 2003, fue anunciado el 30 de agosto de 2017.

En este punto, Presidente, solo queda faltando el Artículo Cuarto para votar, ya que es un Artículo que modifica la Ley 5ta, Ley orgánica, por lo tanto, su votación debe ser votación nominal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, el Ponente de este Proyecto pide aplazar el mismo para el siguiente punto del Orden de Día.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque Zuleta.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Señor Presidente, el Proyecto tiene unos requerimientos especiales, entonces yo pediría que se pasara al siguiente punto y si es el caso, volviéramos a él en breve en la Comisión, pero por favor avancemos con el segundo, si es posible.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

El segundo punto, sería Presidente, el proyecto de ley No 327 de 2017 Cámara – No. 242 de 2017 Senado, que se encuentra en el punto sexto del Orden del Día, por la cual la nación rinde publico homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones, el Ponente de este Proyecto es el doctor Alirio Uribe Muñoz y la ponencia de este Proyecto se encuentra publicada en la gaceta 745 de 2017 y el anuncio respectivo se hizo el 30 de agosto de 2017, el informe de ponencia es el siguiente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, por favor leer la Proposición con que termina el informe de Ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Proposición

En relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, solicito a los Honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer Debate al Proyecto de Ley No 327 de 2017 Cámara – No. 242 de 2017 Senado, por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones, firma el informe de Ponencia el Honorable Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.

Presidente, ha sido leído el informe de Ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, señor Presidente.

Nuevamente saludo a todos los miembros de la Comisión Segunda e igualmente saludo a la delegación que nos acompaña de la Universidad Nacional de Colombia y saludo al señor Rector Ignacio Mantilla Prada.

Quisiera Presidente, explicar un poco el origen y el trámite de este proyecto, este proyecto de ley No. 327 de 2017 Cámara – No. 242 Senado, es un proyecto que ya pasó por la Comisión Segunda de Senado y pasó por la Plenaria de Senado, estamos en primer debate de Comisión Segunda, es un proyecto que tiene como autores a los senadores Ángel Custodio Cabrera, Arleth Casado de López y Olga Suárez y por la Cámara a la doctora Olga Lucía Velásquez, como lo dice el proyecto de ley, se trata de que el Congreso de la República, se vincula a la celebración de los 150 años de fundación de la Universidad Nacional de Colombia, que como todos sabemos y como sabe el país, es una institución de educación superior, la Universidad más importante del país, líder en producción académica, en investigación, con una gran pertenencia y pertinencia social, el estado de acuerdo a la Constitución Política tiene el compromiso de promover la educación superior en el país, de fomentar el acceso a esta educación y obviamente de fomentar la investigación, la ciencia, el arte, a través de la excelencia académica. Recordemos también, Honorables Representantes, que, la Universidad Nacional en su régimen orgánico, es una institución asesora del estado, asesora en materia científica, tecnológica, cultural y artística; hoy a ustedes les han entregado una revista donde hay un balance social de la Universidad Nacional, cuenta con más de 94 programas de pregrado, más de 53.000 estudiantes en todo el país, 343 programas de postgrado, 111 especializaciones, 38 especializaciones en el área de salud, 140 maestrías, 54 doctorados; es importante tener en cuenta, también, que el 35% de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia, poseen título de doctorado y es una de las universidades que todos sus programas, en un 75%, han sido acreditados como de alta calidad académica, es una Universidad Nacional, tiene presencia en 8 sedes del país, en Bogotá con 26.000 estudiantes, en Medellín con 10.500 estudiantes, también tiene sede en Manizales, Amazonía, caribe, Orinoquia, Tumaco y Cesar, este proyecto de ley rinde ese acto de gratitud, de tributo, de admiración, con la Universidad Nacional, con su cuerpo docente, con los miles de estudiantes que han pasado por allí, entre ellos muchos expresidentes, científicos, investigadores, artistas y consideramos qué, este proyecto de ley, además tiene un componente de Presupuesto General de la Nación, que ya se ha hablado con el Ministro de Hacienda en varias oportunidades, él dio el visto bueno ante el Senado para que este proyecto permitiera que por un periodo de 5 años consecutivos, se le asignen 100 mil millones de pesos anuales a la universidad, con el propósito de financiar dotaciones tecnológicas de las aulas, centros de cómputo, auditorios y laboratorios para la enseñanza y la investigación. Este Proyecto, también está apoyado por el Ministerio de Educación y quiero sustentar también una Proposición que hizo el Ministerio de Educación, donde básicamente, lo que pide es que en el Artículo Tercero se cambie la mención a la Ley 715, por la Ley 30 del 92, que es la Ley por la cual se organiza el servicio público de educación superior.

Entonces, señor Presidente, hemos presentado la proposición que nos ha solicitado también el Ministerio de Educación sobre el Artículo Tercero, señora Presidenta, de

este proyecto y quisiéramos solicitarle a la Comisión que escucháramos por unos minuticos muy breves, al señor Rector de la Universidad, Ignacio Mantilla para que, en sesión informal, le escucháramos para que él nos dé también un informe sobre la universidad, a la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quieren, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos Salazar, para luego pasar a la sesión informal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.

Buenos días, muchas gracias, señora Presidenta.

Bienvenido a la Comisión Segunda el Rector de la Universidad Nacional de Colombia, nos honra mucho que esté acompañándonos en esta sesión, quisiera preguntarle en su intervención, si nos pudiera por favor desglosar un poco detalladamente esos 100 mil millones de pesos, a qué irían destinados y si habría algo de ciencia, tecnología e innovación que sería apoyado con esta partida presupuestal que le está siendo asignada, el doctor Alirio explicó tangencialmente algunos de los puntos importantes, pero quisiéramos escucharlo a usted, de pronto de manera más detallada, la destinación de estos recursos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Tiene la palabra el doctor Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional.

HACE USO DE LA PALABRA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, DOCTOR IGNACIO MANTILLA PRADA,

Muy buenos días, Honorables Representantes, muchas gracias por este espacio.

Como ustedes saben, la Universidad Nacional de Colombia, es patrimonio de todos los colombianos, es la universidad del estado, tiene su origen en la universidad que fundó el General Santander en 1826 y que fue refundada en 1867, justamente la próxima semana la Universidad Nacional cumple 150 años, que, a pesar de todas

las vicisitudes históricas, ha logrado mantenerse como la universidad pública más importante del país.

Les quiero compartir solo un par de cifras recientes, porque nosotros mismos estamos sorprendidos con lo que ha pasado en los últimos días, tuvimos el viernes pasado la graduación por primera vez masiva de profesionales que obtienen su título de doctorado, se graduaron 102 doctores en una sola ceremonia, ese es un record que en el país no existe, la Universidad Nacional, está graduando actualmente el 40% de los doctores que se forman en Colombia, eso quiere decir que la investigación científica que se realiza en estos programas, la está asumiendo la Universidad Nacional con esta alta formación, pero adicionalmente, hay que tener en cuenta que en Colombia, estamos graduando menos de 10 doctores por cada millón de habitantes, cuando los países en promedio en Latinoamérica , están graduando 40 doctores por millón de habitantes y en países anglosajones y desarrollados hasta 400 doctores por cada millón de habitantes, es lo que necesitamos formar para poder darle al país innovación, investigación, desarrollo tecnológico, pero además, la universidad aborda la formación en el extremo de la educación superior de los jóvenes que empiezan su formación profesional también y aprovecho que estamos en la Cámara y a ustedes les interesa tanto la situación regional, el próximo domingo se realiza el examen de admisión a los programas de pregrado de la Universidad Nacional, tenemos inscritos 68.429 estudiantes aspirantes, de esos solo vamos a recibir cerca de 5.500, los otros casi 63.000 estudiantes van a quedar por fuera de la posibilidad del acceso a la educación de calidad, dentro de las cosas que nosotros aspiramos es aumentar la cobertura, pero como ustedes saben, la universidad está asumiendo ya con recursos propios, más del 50% de su funcionamiento, estos recursos que tendría la universidad, adicionales, permitirían crear un programa de becas especialmente para los estudiantes que nosotros estamos recibiendo con programas de admisión especial en las sedes de presencia nacional, en Tumaco, en Leticia, en Arauca, en San Andrés, estos son estudiantes que se reciben con unos puntajes inferiores para que tengan la posibilidad de ganar un cupo, porque como ustedes ven, con esta competencia es muy difícil que un joven que además ha tenido una formación básica deficiente, pueda competir con egresados de elite y ganar un cupo en la universidad, nosotros recibimos estos estudiantes durante los dos primeros años están en sus regiones, los atendemos con profesores nuestros que les ofrecen esa primera formación básica en ciencias y ciencias humanas, cursos de matemáticas, física, química, biología, inglés y luego se trasladan a las sedes grandes de Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y allí terminan su formación; el experimento ha sido fantástico, los estudiantes terminan sus carreras con un rendimiento académico tan bueno o mejor que los que habían sido admitidos en las grandes ciudades con los altos puntajes; eso demuestra que estos estudiantes realmente lo que necesitan es una oportunidad, de esos, les puedo contar que para el examen de admisión que se realizará el domingo, provienen los aspirantes de los 32 departamentos y de 935

municipios del país, es decir, que tenemos aspirantes provenientes de colegios de 935 municipios del país, no hay ninguna universidad en el país que tenga estas cifras, eso le da el carácter nacional que tiene la institución.

También, la universidad se prepara para abrir una nueva sede en el Cesar, en el municipio de La Paz, entre Valledupar y La Paz, donde esperamos ofrecer por primera vez en 150 años, carreras de las ciencias de la salud fuera de Bogotá, vamos a ofrecer carreras de Medicina, Odontología, Enfermería, Terapias, Nutrición y Dietética en el Cesar, en una región donde no hay oferta de calidad en salud.

Acaba de publicarse hoy, si ustedes miran las noticias, en Ranking QS, donde muestran que solo 5 universidades colombianas aparecen entre las 1000 mejores universidades del mundo en empleabilidad, ahí la Universidad Nacional aparece junto con la Universidad de Los Andes, como las mejores universidades colombianas en materia de empleabilidad, pero adicionalmente hay que decir que nuestros estudiantes, nuestros egresados, por fortuna, hoy en día, buscan más que empleo, inmediatamente terminan el pregrado, buscan la manera de hacer un programa de postgrado y cuando compiten en el exterior, sobresalen por su formación, de tal manera que, los recursos que nosotros estamos solicitando con esta ley de honores, van a estar encaminados a recuperar la infraestructura que como todos ustedes conocen, se ha deteriorado en los últimos años, por falta de recursos para inversión y dentro de eso la actualización tecnológica que necesitan especialmente nuestros laboratorios para la formación de doctores al más alto nivel y también programas de becas para los estudiantes que inician su formación especialmente en las regiones de las fronteras que les he descrito.

La Universidad Nacional, en este cumpleaños No. 150, ha acudido al Congreso, solicitando un merecido reconocimiento por este cumpleaños y es esa la razón por la cual esta Ley que hace trámite hoy en la Cámara en la Comisión Segunda, está para consideración de ustedes, por supuesto, si hay alguna duda que ustedes crean que yo puedo resolver, con todo gusto.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Muchas gracias, señor Rector.

¿Quiere la Comisión volver a la Sesión formal?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quiere, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia ya leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el informe de Ponencia, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Señor Secretario, el articulado del proyecto, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si, Presidenta.

Este Proyecto consta de 6 Artículos y hay una Proposición presentada por el Ponente (doctor Alirio Uribe), donde modifica el Artículo 3, dice:

Proposición modificatoria del texto en primer debate del proyecto de ley No. 327 de 2017 Cámara – No. 242 de 2017 Senado, modifíquese el Artículo 3 del presente proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 3. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 69, 150 numeral 9, 288, 334, 339, 341,345 y 366, de la Constitución Política y las competencias, establecidas en la Ley 30 de 1992, sus Decretos reglamentarios y la Ley 819 de 2003, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, durante 5 años consecutivos, las partidas presupuestales necesarias para financiar la dotación tecnológica de las aulas, centros de cómputos, auditorios y laboratorios para la enseñanza y la investigación de la Universidad Nacional de Colombia, por valor de 100 mil millones de pesos anualmente.

Firma el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Presidenta, puede usted someter a consideración los 6 artículos propuestos, más la proposición presentada por el ponente al Artículo 3.

Puede someter a consideración en bloque, Presidenta, los artículos y la proposición modificatoria.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

En consideración el articulado del proyecto de ley con la proposición que modifica el Artículo 3, radicada por el ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente, con la proposición modificatoria.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Señor Secretario, favor leer el título del proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si, Presidenta.

Título: Por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quiere esta Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

¿Quiere la Comisión Segunda que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Se designa como ponente para segundo debate al doctor Alirio Uribe Muñoz.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque Zuleta.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Señor Presidente, le pediría entonces, ya votado este proyecto, si pudiéramos pasar al que estaba de primero en el Orden del Día y por el cual abandonamos hace un ratito por las razones que expusimos, si la Comisión está de acuerdo, entonces les pediríamos que pudiéramos pasar a ese proyecto que quedó en la Sesión pasada en votación.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, por favor volver al primer punto del Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente, sería el proyecto de ley No. 314 de 2017 Cámara – No. 170 de 2016 Senado, ese proyecto de ley fue anunciado el 30 de agosto de 2017 y como se dijo anteriormente solo quedó pendiente de votar el Artículo 4, ya que es un Artículo que modifica la Ley Quinta de 1992 y es orgánico, necesita votación nominal.

Presidente, con su venia, me permito darle lectura al Artículo Cuarto propuesto para primer Debate:

Artículo 4. Adiciónese un numeral al Artículo 254 de la Ley 5ta de 1992 con el siguiente tenor:

7, los Embajadores y los Cónsules generales centrales, dentro de los primeros 15 días de cada Legislatura. Es el Artículo que faltaría por votar y debe hacerse en votación nominal.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

En consideración el Artículo leído, señor Secretario, llame a lista para la votación nominal, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Votaríamos el Artículo 4 del Proyecto de Ley 314 de 2017 Cámara, nominalmente, Presidente.

Votando SI, se aprueba el Artículo, votando NO, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Si
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	----
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Si
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Si
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	Si
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Si
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	----
MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA	Si
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Si
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Si
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Si
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Si
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Si

Señor Presidente, han votado 11 Honorables Representante, los 11 han votado por el SI, en consecuencia, ha sido aprobado el Artículo, con las mayorías requeridas por la Ley para este tipo de Leyes.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

Título y pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si, Presidente.

Título: Por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Presidente, puede usted someter a consideración el Título y la Pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración el título del proyecto de ley leído, ¿Quiere la Comisión Segunda que este proyecto de ley a segundo debate?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name Cardozo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.

Gracias, señor Presidente.

Para darle las gracias a los Honorables Representantes por la aprobación de este proyecto, este proyecto va a mejorar la carrera diplomática y le va a dar un filtro importante a los nombramientos que hace la Cancillería y que no son conocidos por el país.

Quiero agradecerle al señor Presidente y al ponente, doctor Deluque y pedirles también que nos acompañen con su voto positivo en la Plenaria de Cámara, cuando el señor ponente presente la ponencia en los próximos días.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias a usted, Senador Name.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Presidente, considero que este proyecto de ley es muy importante, dado que, como bien lo decía el doctor Deluque en su pasada exposición, estos Cónsules van de cara a la atención de nuestros colombianos en el exterior y por eso también es

importante y necesario, me parece muy interesante que ellos puedan presentarse ante las Comisiones Segundas.

Quiero pedirle, Presidente, con su venia y si así lo tiene a bien mi compañero Alfredo Deluque, poderlo acompañar como Ponente para segundo debate.

Gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Así se hará, doctora Agudelo.

Señor Secretario, por favor nombrar como ponente en este proyecto a la doctora Ana Paola Agudelo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así se hará, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley No. 13 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al corregimiento Del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, por favor lea la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si, Presidente.



Proposición

Por las anteriores consideraciones, propongo a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, darle primer debate al proyecto de ley No. 013 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento Del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Firme el informe de Ponencia el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Representante a la Cámara, departamento de La Guajira, Coordinador.

Puede usted someter a consideración el informe de Ponencia, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, el articulado, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidente, son 5 artículos y hay una Proposición presentada por el ponente, modificando el Artículo 4, el cual me permito dar lectura, Presidente, con su venia.

Artículo 4°. Incorporación Presupuestal. A partir de la vigencia de la presente ley, autorícese al Gobierno Nacional para efectuar las apropiaciones requeridas en el Presupuesto General de la Nación, con el fin de lograr la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social e histórico:

- a) Construcción de un Polideportivo con canchas multifuncionales, para el fomento de la actividad deportiva y aprovechamiento del tiempo libre para niños y jóvenes

- b) Construcción del carreteable principal que comunica con la cabecera municipal de San Zenón Magdalena y que pasa por el corregimiento de Puerto Arturo y Peñoncito;
- c) Construcción del carreteable que va de EL HORNO al punto llamado Cuatro Caminos y que cruza por el corregimiento de Palomar y Tierra Firme.
- d) Construcción de un nuevo acueducto con sus respectivas redes y bombeos.
- e) Construcción y dotación de un centro de salud.
- f) Construcción y mejoramiento de

Firma la Proposición el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente, puede usted someter a consideración los 5 artículos más la proposición presentada por el ponente, el cual busca modificar el Artículo 4.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

En consideración el articulado leído más la proposición, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Gracias, Presidente.

Solamente para aclarar que esa proposición atiende las sugerencias hechas por el Ministerio de Hacienda en cuanto a la obligación que tendría el Gobierno Nacional de asumir esas apropiaciones presupuestales para hacer esas obras, es decir, no estamos en razón a la jurisprudencia del caso, no estamos obligando a la Nación a que lo haga inmediatamente, sino que se le autoriza para que lo haga, se crea la obligación y ellos tendrán que decir en qué momento se hacen esas obras.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctor Deluque.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Cómo vota la Comisión Segunda el articulado leído más la proposición?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente, con la proposición que modifica el Artículo 4.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, título y pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Título: Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al corregimiento Del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título, puede usted someter el título y la pregunta, si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en Ley de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

¿Aprueba la Comisión Segunda el título y la pregunta del proyecto de ley y quiere que pase a Plenaria de Cámara de Representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Quedan los mismos ponentes para Plenaria de Cámara, señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Presidente, el tercer punto, que es el Proyecto de ley 280 de 2017 Cámara, el señor Ponente, el doctor Álvaro Gustavo Rosado, pide que se aplace para la próxima Sesión, entonces con su venia Presidente, pasaríamos al cuarto Proyecto de Ley, que es el Proyecto de Ley 293 de 2017 Cámara – 036 de 2016 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural, artístico el encuentro e música colombiana y andina en el Queremal, celebrado en el municipio de Dagua Valle del Cauca.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

Por favor, leer la Proposición con la cual termina el informe de Ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Proposición.

En virtud con lo anteriormente expuesto, se solicita a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el proyecto de ley No. 293 de 2017 Cámara – No. 036 de 2016 Senado, por la cual se declara patrimonio, cultural, artístico y folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua Valle del Cauca.

Firman el informe de Ponencia la doctora Ana Paola Agudelo, el doctor José Luis Pérez Oyuela, el doctor Nevardo Eneiro Rincón Vergara y el doctor Andrés Felipe Villamizar.

Ha sido leído el informe de Ponencia, puede usted someterlo a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias, señor Presidente.

Solamente quisiera hacer una aclaración, frente a declarar como patrimonio este encuentro de música andina de El Queremal en el Valle del Cauca, que nos parece, es un proyecto muy importante, solo quiero hacer una aclaración, si de pronto a los compañeros les llegó un comunicado del Ministerio de Hacienda, donde nos dice que se debe utilizar la palabra autorícese, entonces para tranquilidad de los compañeros, en la ponencia va así, de hecho, este concepto llegó después de la ponencia, entonces no sería necesario, ya está incluido, es solo para dejar esa claridad y creo que en ese sentido, pedirle a los compañeros, se vote positivo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario.

Por favor, el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, Presidente.

Son 6 artículos, Presidente, y hay una proposición que busca modificar el Artículo 2, presentada por el doctor Efraín Torres Monsalvo, a la cual me permito dar lectura.

Artículo 2. Autorícese al Gobierno Nacional, para que a través del Ministerio de Cultura contribuya al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación y financiación de los valores culturales que se originen alrededor del Encuentro de Música Andina Colombiana.

Es la Proposición presentada por el doctor Efraín Torres, el cual modifica el Artículo Segundo, la cual también avala la ponente, la doctora Ana Paola Agudelo.

Entonces puede usted someter a consideración los 6 artículos y la proposición que modifica el Artículo 2.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración los artículos leídos con la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el articulado con la proposición modificatoria del Artículo 2, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Título y pregunta, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Título: Por la cual se declara patrimonio, cultural, artístico y folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua Valle del Cauca.

Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración el título y la pregunta, ¿Aprueba la Comisión que pase a Plenaria de Cámara de Representantes este proyecto de ley?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Quedan los mismos ponentes, señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

Proyecto de Ley No. 315 de 2017 Cámara – No.176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación el instituto Pedagógico Nacional escuela laboratorio y Centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional en el distrito capital y se dictan otras disposiciones.

El informe de Ponencia, Presidente, con su venia.

Proposición

Por las consideraciones expuestas, solicito a los Honorables Representantes dar primer Debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, el Proyecto de Ley No. 315 de 2017 Cámara – No.176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) Escuela Laboratorio y Centro de Prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, acogiendo el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República y propuesto para este debate.

Firma el informe de ponencia el doctor José Luis Pérez Oyuela, Presidente, puede usted someterlo a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero, con el mayor respeto, señor Presidente, solicitarle a usted la posibilidad de que aplacemos este Proyecto, en razón de que el ponente, el doctor José Luis Pérez, no está y sería importante que nos ilustrara algunos temas, algunas observaciones, algunas inquietudes que tengo yo particularmente y tampoco están los doctores autores, los doctores Juan Manuel Galán y Carlos Fernando Galán, Senadores de la República, que también nos hubiese gustado que estuvieran acá para conocer más sobre ese proyecto, en conclusión, le solicitamos el aplazamiento, si usted lo considera y lo considera la Comisión, para otro debate, donde ellos puedan estar y nos absuelvan algunas inquietudes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración el aplazamiento de este Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el aplazamiento de este Proyecto?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Queda aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Quinto punto, Presidente, es el debate de control político, aprobado mediante la proposición No. 52 de junio 14 de 2017, presentada por el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Presidente, para este debate, se encuentran citados el señor Ministro del Interior, quien se excusa, en forma que asiste el doctor Luis Ernesto Gómez Londoño, Viceministro del Interior, quien se encuentra presente y se excusa el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Alexander Vega Rocha.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, señor Presidente.

Primero que todo, pues, saludar nuevamente a todos los asistentes a la Comisión Segunda, saludar también de manera muy especial al señor Viceministro por estar aquí presente para atender este debate.

Quisiera decirle, Presidente y Vicepresidenta, que este Debate va a ser muy rápido y quiero explicar porque no lo cancelé a pesar de que los hechos son de mayo del año presente, resulta que como todo el país sabe y como todos los colombianos saben, el Consejo Nacional Electoral, está adelantando investigaciones por la violación de los topes y por la financiación ilegal de las campañas electorales del 2010 y 2014 y por eso nos parecía importante como Polo Democrático, como partido

de oposición, preguntarle al Gobierno Nacional lo que nosotros consignamos en la Proposición, y era que cual fue la motivación para que el Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos, asistiera el 30 de mayo a una reunión en la casa del Senador del partido de la U, Roy Barreras, en el norte de Bogotá, en la que también estaban presente el Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Alexander Vega Rocha y nos preguntábamos por qué no se había rechazado ese encuentro del Presidente cuando precisamente el doctor Alexander Vega fungiendo como Presidente del Consejo Nacional Electoral, realizaban este tipo de reuniones, cuando yo leo las respuestas, efectivamente el Consejo Nacional Electoral contesta a las preguntas y obviamente el Control Político, aclaro, no lo estamos haciendo sobre el Consejo Nacional Electoral porque no es posible, habíamos invitado al Consejo Nacional Electoral, pero es bueno que se conozca la posición del Presidente del Consejo Nacional Electoral, quien dice que no tuvo una reunión privada con el Presidente de la República y que pues él estuvo fue en una reunión de Bancada del partido de la U y que en esa reunión, todo el debate estuvo circunscrito exclusivamente a una invitación que hizo el Senador Roy Barreras para conocer las opiniones que él tenía como Presidente del Consejo Nacional Electoral sobre la Reforma Política, digamos que esa es la justificación y él considera en los argumentos, que por razones de tiempo no voy a leer, pues que el Consejo Electoral está adelantando, sin ningún tropiezo, las investigaciones pertinentes por la financiación de las campañas electorales, por su parte el Ministerio del Interior también manifestó que el Presidente tenía la facultad de asistir a este tipo de reuniones para hablar de un tema tan importante, que tiene que ver con las competencias del Gobierno Nacional, como es el tema de la Reforma Política, yo he estado participando como vocero del Polo y en Representación de algunos partidos minoritarios, la doctora Ana Paola Agudelo también, de la Reforma Política y esto pues, lo hemos hecho en mesas interpartidistas, pero yo si quería que dejáramos este debate como manera de una constancia porque si ustedes miran en la Comisión Primera, acabamos de aprobar precisamente una Reforma Constitucional que elimina al Consejo Nacional Electoral y lo elimina precisamente porque muchos y muchas y especialmente la misión de observación electoral, ha sido insistente en que tenemos que tener una autoridad electoral que sea independiente, que sea autónoma, que no dependa de las voluntades políticas del Congreso y por eso allí se propone el famoso Consejo Electoral Colombiano y ahí se modifica la forma de elección, si bien es cierto, el Congreso sigue siendo competente para elegir los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, las ternas tienen otra forma de conformación, digamos que no pasa lo que pasa con la composición actual, si uno mira la composición actual, la mayoría de estos miembros del Consejo Nacional Electoral, han sido Senadores, han sido Representantes a la Cámara, han sido de las juntas directivas de los partidos que estamos en el Congreso, y obviamente para el país, para la opinión pública, nunca ha sido claro, que haya una independencia en el Consejo Nacional Electoral y yo traía esto a colación porque estamos hablando ni más ni menos que de las

investigaciones por el caso de la presunta financiación de Odebrecht, que si ustedes recuerdan, el 8 de febrero de este año, la reunión se presentó en mayo, pues el Fiscal General Néstor Humberto Martínez, le había entregado al Consejo Nacional Electoral para que se investigara si efectivamente los dineros de la Multinacional brasileña Odebrecht habían entrado a las campañas tanto del candidato Oscar Iván Zuluaga, como del candidato Presidente Juan Manuel Santos, a quien se pedía que se investigara no solamente la campaña del 2010 sino la campaña del 2014, en el caso del Presidente Santos, por lo cual yo me motivé a hacer esta Proposición, el ex congresista Otto Bula afirma que le había entregado un millón de dólares a Andrés Giraldo, amigo de Roberto Prieto, precisamente para financiar la campaña del Presidente Juan Manuel Santos.

Ya el Consejo Nacional Electoral archivó la investigación que tenía que ver con la financiación posiblemente ilegal de Odebrecht a la campaña del 2010 porque había caducado la acción de investigación, pero quiero dejar esto claro y quiero dejar este debate como una constancia porque los efectos de llevar una investigación eficaz e independiente frente a la financiación de estas campañas, sería ni más ni menos, que el Presidente no podría fungir como Jefe de Estado y segundo que este partido, al igual que el Centro Democrático y los partidos de la Unidad Nacional, no podrían postular candidaturas en el 2018 a la Presidencia, es decir, el impacto de una investigación sería sobre estos temas pues sería un impacto importante pero nosotros sabemos que no va a pasar nada en el Consejo Nacional Electoral, si bien es cierto, se nos informó que hay unas investigaciones en curso, lo concreto para nosotros como partido de oposición es que no va a haber garantías para que estas investigaciones se adelanten, y claro, cuando yo citaba este debate, lo quería hacer en caliente, las cosas hubiesen sido importantes si este debate se hubiera dado 3 o 4 días después de la reunión donde estaba el Presidente de la República con el Presidente del Consejo Nacional Electoral, pero me parece que nunca es tarde para plantear estas inquietudes y estas preocupaciones máxime cuando estamos debatiendo una Reforma Política, si ustedes recuerdan, la revista Dinero, publicó textualmente lo que se decía sobre la financiación de la campaña Santos y la comunicación que el Fiscal le había entregado, precisamente a Alexander Vega, como Presidente del Consejo Electoral, un informe donde expresaba que a la campaña de Santos realizaron dos transferencias de quinientos mil dólares, cada una, correspondientes a un contrato firmado el dos de febrero de 2014, con la sociedad panameña Paddington, vinculada a la empresa colombiana Sancho BBDO, para hacer una encuesta de opinión, y decía también, que para la campaña de Oscar Iván Zuluaga, la Fiscalía confirmó que Odebrecht, destinó 1.6 millones de pesos que fue girado a favor de la compañía Top side Holden con domicilio en Panamá, esos son comillas de esa comunicación, entonces, para nosotros como partido de oposición, nos parecía muy grave que estando esa investigación en curso, pues en los medios de comunicación, saliera esta reunión del Presidente de la República con Alexander Vega que fungía y funge como Presidente del Consejo

Nacional Electoral, aquí también se nos informó que hay las dos investigaciones, que en el caso de Oscar Iván Zuluaga, le abrieron investigación formal el 18 de julio de 2017, ahí se interpusieron unas tutelas porque querían anular las pruebas pero finalmente, las pruebas no han sido anuladas.

Y frente a la investigación por el caso del Presidente Juan Manuel Santos, había una ponencia para abrir investigación preliminar a esta campaña, pero paradójicamente por intervenciones de los expresidentes Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, no se abrió la investigación, porque ellos están aportando pruebas para demostrar que todavía no se prescribe la investigación contra el Presidente Juan Manuel Santos, el problema es que esa intervención de los expresidentes puede terminar en que si no se aprueba lo que ellos sustentaron, se termine también caducando la acción contra el Presidente Santos, todo esto para decirles entonces Honorables colegas de la Comisión, pues que no está bien, desde mi punto de vista, este tipo de reuniones y que en buena hora, ojalá podamos llevar a feliz término una Reforma Política donde tengamos un mecanismo más independiente de control a los partidos políticos, a la financiación de las campañas y que no se convierta el Consejo Electoral como en un mecanismo de impunidad, como ha sucedido históricamente con la Comisión de Acusaciones, que dicho sea, de paso, también se está metiendo en la Reforma Política, y fue aprobado un artículo para crear la Comisión de Aforados, aplicando los criterios que estableció la Corte Constitucional en la sentencia del equilibrio de poderes donde la Corte declaró inconstitucional, la Comisión de Aforados. Esto también ha tenido, apreciados colegas, un impacto, porque el Presidente también hizo declaraciones públicas frente a la revocatoria de Peñalosa y el Presidente rechazó la posibilidad de que Peñalosa fuera sometido a una revocatoria, que tampoco le queda bien al Presidente porque la revocatoria es un mecanismo de participación popular, de democracia directa y nosotros hemos denunciado en varios escenarios las irregularidades que en nuestro sentir, se vienen presentando en el Consejo Nacional Electoral, con la certificación de las cuentas y en la Registraduría, con la certificación de las firmas, no me voy a extender en eso pero también, como partido de oposición y como partido que ha estado apoyando a los comités de revocatoria de Peñalosa, personalmente he estado en la calle recogiendo firmas, que fue de manera muy exitosa, pues se consideraron validas más de 473.000 firmas, pues también me siento afectado por las declaraciones del Presidente y por la forma como ha actuado el Consejo Nacional Electoral, para de alguna manera, hacer nugatoria más de 87 peticiones de revocatorias de Alcaldes en todo el país, es por eso, Honorables Congresistas, que yo hice esta Proposición, que respondía a esas reuniones y que lamentablemente pues ha pasado mucho tiempo que ha perdido un poco la vigencia y la oportunidad pero pensé que hecha la Proposición, habiendo alistado pues, este debate y estos comentarios, me parecía oportuno, pues no dejar perder la fecha que fijó la Comisión, para que escucháramos al Gobierno Nacional, a través del Ministro del Interior, hoy a través del Viceministro, porque no nos parece bien realmente sentir que puede haber una

injerencia del investigado frente a la entidad investigadora, en este caso, el Consejo Nacional Electoral.

Eso es lo que quería manifestar, Presidente y agradezco muchísimo la atención y el acompañamiento de los Honorables Representantes de la Comisión.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, Representante Uribe y bienvenido Viceministro, gracias por asistir al debate, la idea del debate es darle el uso de la palabra a los diferentes Representantes a la Cámara y luego, Viceministro usted haría uso de su palabra.

¿Algún Representante quiere intervenir al respecto del debate propuesto por el doctor Uribe?

Doctor Deluque, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Gracias, Presidente.

Como siempre muy atento a los debates que se hacen en esta Comisión, al doctor Alirio Uribe, me parece muy importante que estos temas se traten aquí en nuestra célula legislativa, al señor Viceministro, gracias por acompañarnos el día de hoy, hubiera sido mejor que viniera el señor Ministro del Interior, no lo hemos visto en esta Comisión, pero también nos agrada mucho su asistencia, conocemos de sus calidades personales y profesionales y sé que dará pronta respuesta a los interrogantes que aquí se le plantean.

Yo quiero decir dos cosas fundamentalmente, la primera es que, el Presidente Juan Manuel Santos ha sido claro en el mensaje que ha hecho llegar a la opinión pública y a los entes de control y a las autoridades judiciales en el sentido de que, se esclarezca todo lo que tiene que ver con el tema de Odebrecht en el país, que pasó con esa empresa, a quienes les dio dinero, por qué concepto se los dio, cuales son sobornos, cuales fueron temas de financiación política que no hayan sido registrados, en fin, se han hecho bastantes aclaraciones al respecto por parte del Presidente de la República, con el fin de que de verdad se esclarezca una verdad y se puedan establecer responsabilidades puntuales, personales, en temas de la comisión de hechos punibles por estos hechos acaecidos, valga la redundancia, eso como primer punto.

Lo segundo, es que, si bien es cierto, existe una investigación, en estos momentos aplazada, doctor Alirio Uribe, por un supuesto conflicto entre el Consejo Nacional Electoral y la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, hay hoy una investigación por esos hechos a la campaña Juan Manuel Santos Presidente, que en su momento la justicia deberá esclarecer, pero, yo asistí a esa reunión, doctor Alirio Uribe, a la reunión que usted manifiesta, una comida en la casa del Senador Roy Barreras, una comida que fue bastante concurrida, pero hilar hasta el punto tan delgado de decir que ellos asistieron juntos a una comida y por ese hecho de pronto se reunió con quien hoy lo investiga y de pronto dejar ese manto de duda, es un poco suspicaz y no nos hace bien, yo estuve en esa comida, estuvimos hablando de temas generales en lo atinente, por ejemplo, a temas como de la Reforma Política, a la implementación de los acuerdos de paz en su momento, bueno y que también son válidos en este instante pero en esa reunión, yo puedo dar fe de que no hubo un comentario sobre esa situación, no hubo incluso la posibilidad de que el señor Presidente Santos estuviera en ese momento tratando o llegando a esa reunión con el fin de poder hablar con un Magistrado del Consejo Nacional Electoral para obtener o para lograr una investigación favorable en cuanto a estos hechos y por el contrario, fueron muy respetuosos los términos de la reunión, y una vez finalizada la reunión en donde se hicieron las manifestaciones públicas y el señor Presidente dio su opinión sobre los temas que se le plantearon, pues el señor Presidente abandonó la comida sin más reparo y sin que existiese la posibilidad de que se dieran ese tipo de reuniones que buscaran influenciar en esa investigación que se hacía en el Consejo Nacional Electoral, yo creo que eso vale la pena aclararlo, y yo como testigo de la reunión, lo puedo manifestar hasta el punto en donde yo tuve conocimiento que eso fue así y me parece importante también volver a señalar y yo creo también que ese es el sentir de los Congresistas del partido de la U, que se investiguen esos hechos y que se determine si existen responsabilidades con el fin de que el país conozca la verdad de lo sucedido con ese hecho y celebro su debate, doctor Alirio Uribe, como siempre lo hemos hecho en esta Comisión y con mucho respeto, pues, doy mi opinión sobre ese tema tan importante en estos momentos.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias a usted, Representante Deluque.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMZIAR ORTIZ.

Gracias, señor Presidente.

Saludando al Viceministro del Interior y a todos los compañeros de la Comisión, yo he leído las preguntas, la Proposición, las respuestas del Ministerio del Interior y del Consejo Nacional Electoral, se me hace muy importante, doctor Alirio, que tengamos estos temas muy presentes en el país y en especial en la Comisión, pero también oyendo las declaraciones del doctor Deluque, que fue testigo de esta reunión y pensando justamente en la Reforma Política que estamos ahora discutiendo, me preocupa mucho que se convierta a los partidos políticos en una cacería de brujas, un partido político, como lo ha expresado aquí el doctor Deluque, tiene toda la potestad de reunirse, más aún con el Presidente de la República, si este proviene de ese partido, partido Liberal también lo ha hecho en varias ocasiones en su Bancada y tiene el derecho además, de reunirse con altos funcionarios del estado para definir posiciones políticas, para plantear políticas públicas que pueden promover un partido político, a mi si me preocupa mucho que una reunión de carácter abierta de un partido político, se convierta también en una cacería de brujas para decir que hay un tráfico de influencias y me alegra mucho que el doctor Deluque haya dado esa explicación acá. Nosotros, justamente mi Bancada está ahora reunida con el señor Viceministro, por eso he llegado un poco tarde y pido excusas, pues para debatir cosas del partido y de la Reforma Política, claro, nosotros, al igual que el partido de la U, como liberales, pedimos que se investiguen las conductas irregulares de los funcionarios del estado, más aún estos temas de financiación y de temas ilícitos en las campañas políticas, creo que parte un poco del espíritu de la Reforma Política que se está discutiendo y usted ha sido muy activo, doctor Alirio, en esto, es que se fortalezcan los partidos y que retomemos la política como debe ser, la política de principios, la política de ideas, la políticas en construcción de lo colectivo y de la dialéctica para que podamos, aquí en el Congreso de la República, tener una real representatividad del pueblo colombiano, pero por supuesto, no creo que una reunión de esta índole, tenga nada de irregular y agradezco al doctor Alfredo, que nos haya hecho la claridad, siendo él testigo de esta misma reunión, lo seguiré acompañando, doctor Alirio, en muchas de las iniciativas de sus debates de control político, porque tenemos algunas inquietudes en común, pero aquí si siento que oiremos al Viceministro, he leído las respuestas del doctor Alexander Vega, pero pues creo que también con lo planteado por el doctor Alfredo por el doctor Alfredo, ha sido bastante significativo y bastante claro en esta materia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Gracias, Presidente.

No podía quedarme sin intervenir en un tema tan interesante y tan trascendental, tan bien llevado hoy por el doctor Alirio, un debate importantísimo, saludar al señor Viceministro del Interior, saludar igualmente a todos los miembros de la Comisión.

Yo quiero decir que el doctor Alirio es un hombre que tiene una capacidad y una inteligencia reconocida, que en la Comisión le hemos resaltado y hoy tenemos que decirlo nuevamente, muy importantes las inquietudes tuyas, doctor Alirio, ni más faltaba, esta Comisión está para analizar esos temas y los debates tienen que hacerse, con los funcionarios y con los altos mandatarios del estado, como en el caso que nos ocupa, me parece pertinente sus inquietudes, sus puntos de vista, sus críticas que son propias también de su movimiento, de su partido, pero yo también quiero hoy, expresar, a pesar del respeto que tenemos con usted, doctor Alirio, unas posiciones que me parece que deben quedar claras hoy en la Comisión.

El señor Presidente de la República Juan Manuel Santos en su movimiento, es un hombre respetuoso de los órganos del poder, de las ramas del poder público, a él le hemos visto siempre respetando las decisiones de la justicia, incluso, muchas veces en contra de él y de sus funcionarios, por eso, damos aquí fe de ese comportamiento claro, diáfano del señor Presidente de la República, en el sentido de respetar los órganos de la justicia, la independencia de poderes, la separación de los poderes, que es propio de la democracia y que él ha sido respetuoso de eso, por eso no creo de ninguna manera y lo comparto con el doctor Villamizar y con el doctor Deluque, que una invitación del doctor Roy Barrera a una cena, como la que se dio ese día, haya tenido en el trasfondo, motivaciones distintas a un encuentro, que me parece que fue simplemente ocasional y más que todo social, el doctor Alexander Vega ha hecho unas explicaciones, como Presidente del Consejo Nacional Electoral, muy seguramente el señor Viceministro dará también sus explicaciones, pero lo que corresponde a nosotros como Parlamentarios de esta Comisión, es dejar claro un comportamiento reiterado del señor Presidente, de ser respetuoso de la justicia, de los órganos del poder y de la separación de los poderes, por ningún motivo nosotros podemos ni siquiera pensar que en esa reunión hubo un tipo de planificación para evadir unas responsabilidades si es que existen, desde el punto de vista penal o político, del Presidente de la República, las investigaciones de Odebrecht, los temas de corrupción del país tienen que investigarse y nosotros somos los primeros en pedirle, señor Presidente, a los órganos del poder, que se investiguen esos hechos, quienes hemos actuado con una política seria en nuestras regiones, nuestro departamento, alejados de la corrupción y de los actos indelicados, tenemos que decirlo hoy, que nos gusta que haya investigación, que haya vigilancia y controles para que estos hechos tan lamentables como el caso de Odebrecht y otros, no se repitan, pero aquí si debemos dejar claro que una cosa es una cosa y otra cosa es muy distintas, hilar muy delgado para pensar que el Presidente de la República fue allá en una actitud de defensa o de hacer acuerdos para que no se investigue, yo creo que eso, doctor Alirio, tampoco pienso que usted

esté en ese pensamiento, pero debemos dejar claro que usted tiene todo el derecho de hacer ese tipo de indagaciones, de hacer observaciones sobre esa reunión, pero nosotros también tenemos el derecho de dejar claro aquí que el Presidente de la República, independientemente de que a veces estemos de acuerdo o no con él en muchas cosas, ha sido un hombre decente, respetuoso, muy responsable, para acatar incluso los fallos y las decisiones judiciales y no estar tampoco interviniendo ante esos órganos para que procedan bajo presiones, ni siquiera en el Congreso de la República hemos sentido esas presiones ni esos procedimientos indelicados del Gobierno Nacional.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, Representante Durán.

Tiene el uso de la palabra el Viceministro del Interior.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR LUIS ERNESGO GÓMEZ LONDOÑO.

Presidente, muchas gracias.

Representante Alirio, muchas gracias por esta citación, excuso al señor Ministro Guillermo Rivera, quien se encuentra atendiendo el Consejo de Ministros para el postconflicto y no puede atender esta importante citación.

Yo creo que no es necesario ahondar en lo que ya ha planteado el Ministerio a través de la respuesta y tal como lo expresó también el Representante Deluque, quien fue testigo presencial del encuentro, pues reiterar que tanto la citación hecha por el Senador Roy Barreras a los integrantes del partido de la U, invitaba a una reunión amplia sobre el futuro del partido, sobre temas de coyuntura política y evidentemente, temas relacionados con la Reforma política, que el Presidente del Consejo Nacional Electoral como todos lo saben, hace parte de esa colectividad y está en nombre y representación de esa colectividad y que como ya lo mencionó el doctor Deluque, en esa reunión se trataron temas relacionados a la Reforma Política y Representante Alirio, usted que ha hecho parte intensa de esas discusiones, proponiendo y haciendo uso de esa representación que tiene para el Polo Democrático, sabe muy bien que uno de los temas centrales del acuerdo de paz y que se está desarrollando en la Reforma Política, es, lograr mayor transparencia en la organización electoral y en la institucionalidad que hoy vigila y desarrolla las elecciones en Colombia, y por eso, como usted bien lo sabe, parte de las discusiones en ese momento, estaban ligadas a la creación de una Corte Electoral, a la creación o a la transformación del hoy Consejo Nacional Electoral en un Consejo Electoral Colombiano, con unas facultades que han venido variando a lo largo de los debates, pero unas facultades que lo que buscan es justamente que

haya mayor transparencia y seriedad en los procesos de vigilancia en lo electoral y por eso, como ya lo han expresado otros Representantes de esta Honorable Comisión y como lo expresamos nosotros en el oficio de respuesta a esta citación, el Presidente de la República en el ejercicio de sus facultades, de sus funciones y como miembro del partido de la U, atendió a esta reunión para discutir de temas varios y adicionalmente discutir temas que también son de interés para la corporación, para el Consejo Nacional Electoral, donde también hizo presencia y participó el Presidente de la cooperación del Consejo Nacional Electoral, entonces, pues reiterar que allí, en ningún momento se discutieron temas relacionados en nada a las investigaciones que se desarrollan, que el Gobierno Nacional es absolutamente respetuoso de la independencia de la rama y adicionalmente de las posibilidades y garantías en las cuales debe transcurrir esta investigación, por lo mismo también ha solicitado en varias ocasiones que se haga con la mayor celeridad, que no sea un impedimento el tema de los términos o de la prescripción y que haya para el país absoluta claridad en esta investigación, con eso concluiría y agradeciendo la citación y creo que lo que han planteado los miembros de esta Comisión, así como lo que expresa el Presidente del Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior como Representante del Gobierno, frente a lo aquí planteado, pues deje tranquilidad no solo para usted, Representante Uribe, sino para todos los integrantes de esta Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, Viceministro.

Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra para las conclusiones del debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

No, Presidente, agradecer todas las intervenciones de los miembros de la Comisión, también del señor Viceministro Luis Ernesto Gómez Londoño, y obviamente, de eso se trata, de que debatamos, de que aclaremos, nosotros seguimos insistiendo en que lo ideal para la transparencia en el país, hubiese sido la Corte Electoral que propuso la Misión Especial de la Reforma Electoral y bueno, a mí me pareció bastante complicado que en medio de todos los escándalos de Odebrecht, se diera esa reunión donde coincidía el investigado señor Presidente con el investigador, y por eso formulé las preguntas y el cuestionario, creo que hemos evacuado ya el tema, les agradezco la participación y las respuestas y bueno, muchas gracias Presidente por la oportunidad.

Y una cosa adicional, es que tengo una proposición para una actividad que tengo programada el jueves y me gustaría Presidente si la pudiéramos someter a consideración.

Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, ¿Hay alguna proposición del doctor Alirio Uribe sobre la Mesa?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente, hay varias proposiciones que están radicadas, si usted lo autoriza, le damos lectura.

En su orden como fueron radicadas.

Proposición:

La visita del Papa Francisco a Colombia no solo fue un acto de renovación de fe para la gran mayoría de Colombianos que profesamos la religión católica, fue además una oportunidad muy valiosa para mostrar la excelente labor logística y de seguridad realizada por las Fuerzas Militares y de Policía, durante los 5 días de visita del Pontífice en Bogotá, Villavicencio, Medellín y Cartagena, fueron evidentes los esfuerzos institucionales realizados, con el fin de garantizar la seguridad del Jefe de estado, del Líder Espiritual, pero así mismo, estos esfuerzos se hicieron extensivos a todos los asistentes a los más de 40 eventos, quienes pudieron asistir en Paz y tranquilidad y con la total certeza de estar en buenas manos, podría decir que este trabajo fue impecable y con un alto grado de organización y planeación, fue una labor loable por la dificultad que tenía, ya que implicaba el manejo de una gran cantidad de asistentes, sin embargo, se dio la talla y se demostró con creces el alto compromiso con la Patria y la ciudadanía, es por eso que solicito a la Mesa Directiva, se otorgue una moción de reconocimiento al equipo de la Policía Nacional encabezado por el señor Brigadier General Julio Cesar González Bedoya, Director de Protección y Servicio Especial de la Policía Nacional y al señor Coronel Samuel Daría Bernal Rojas, Jefe del grupo de Protección del Congreso de la República, así mismo al Ejército Nacional, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Colombiana, quienes tuvieron a su cargo la coordinación logística y de seguridad de la visita de su Santidad el Papa Francisco a Colombia.

Como Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, es nuestro deber, no solo denunciar los temas relacionados con la seguridad y la defensa nacional, en este caso puntual, también debemos destacar la labor de los hombres de nuestras Fuerzas Armadas, sin ellos esta Honorable visita del Papa no hubiera sido tan exitosa como lo fue ni estaríamos tan orgullosos de los resultados de estos 5 días.



Firman la Proposición la doctora Tatiana Cabello Flórez y el doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Proposición:

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública para discutir acerca de las garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, a realizarse el jueves catorce (14) de septiembre de 2017, de las 8:00am a las 12:00m, en el salón Boyacá del Capitolio Nacional en el Congreso de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios: al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera, al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas, al Ministro de Minas y Energía doctor German Arce Zapata, la Ministra de Comercio, Industria y Comercio, doctora María Lorena Gutiérrez y al Alto Comisionado para la Paz, doctor Rodrigo Rivera.

Firman el doctor Alirio Uribe Muñoz, doctora Ángela María Robledo, el Senador Iván Céspedes, el Representante Víctor Correa.

Se anexa cuestionario, Presidente.

Proposición:

Se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que designe una Comisión Accidental para el seguimiento, apoyo e implementación a la Ley 1861 de 2017, de acuerdo al Artículo 66 de la Ley 5ta de 1992.

La Comisión Accidental tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Acompañar la reglamentación de la Ley 1861 de 2017.
2. Apoyar a los diferentes Distritos Militares para que la Ley pueda ser aplicada sin mayores contratiempos, con el fin de que los jóvenes colombianos puedan recibir los beneficios contemplados en la Ley 1861 de 2017.
3. Realizar las reuniones a que hubiera lugar con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas; así como en las demás entidades y carteras que tengan incidencia en la reglamentación de la norma. Así mismo, con los diferentes

distritos militares con el objeto de apoyar la implementación de la Ley 1861 de 2017.

4. Visitar las Jornadas Especiales y demás convocatorias que la organización de reclutamiento hiciera para aplicar lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1861 de 2017.
5. Realizar informes y Audiencias públicas donde se informe a la Comisión Segunda y a la ciudadanía en general de los impactos y efectos de la Ley 1861 de 2017.

Firman la doctora Ana Paola Agudelo y la doctora María Eugenia Triana.

Presidente, han sido leídas las tres Proposiciones, puede usted someterlas a consideración en bloque.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Han sido aprobadas las proposiciones, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidente, anuncio de proyectos de ley.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Anuncie los proyectos, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, Presidente, anuncio de Proyectos de Ley para la próxima Sesión donde se discutan y se sometan a consideración Proyectos de Ley, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

Proyecto de Ley No. 280 de 2017 Cámara – No. 048 de 2016 Senado

Proyecto de Ley No. 315 de 2017 Cámara – No. 176 de 2016 Senado



Proyecto de Ley No. 018 de 2017 Cámara
Proyecto de Ley No. 064 de 2017 Cámara
Proyecto de Ley No. 316 de 2017 Cámara – No. 089 de 2016 Senado
Proyecto de Ley No. 078 de 2017 Cámara – No. 219 de 2017 Senado
Proyecto de Ley No. 328 de 2017 Cámara – No. 182 de 2016 Senado

Han sido anunciados los Proyectos de Ley, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, señor Secretario.

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, Presidente.

Siendo las 12:23m. se levanta la Sesión.

ANEXOS:

- RESPUESTAS MINISTERIO DEL INTERIOR
- RESPUESTAS CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
- PROPOSICIÓN POR EL H.R. JOSE IGNACIO MESA
- PROPOSICIÓN No. 16 por LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ
- PROPOSICIÓN No. 17 por LOS H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO, VÍCTOR CORREA, LOS SENADORES IVÁN CEPEDA CASTRO Y ALBERTO CASTILLA.
- PROPOSICIÓN No. 18 por LAS H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Y MARÍA EUGENIA TRIANA.
- PROPOSICIÓN No. 52 por el H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ
- PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA SESIÓN 12/09/2017 POR EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.
- VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 314 DE 2017 CÁMARA ART 4.
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART 4, PROYECTO DE LEY 013 DE 2017 CÁMARA, POR EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART 2, PROYECTO DE LEY 293 DE 2017 CÁMARA, POR EL H.R. EFRAÍN TORRES MONSALVO.
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART 3, PROYECTO DE LEY 327 DE 2017 CÁMARA, POR EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

-RESPUESTAS MINISTERIO DEL INTERIOR:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Manif
Fecha: 02-08-17 Hora: 9:00 AM
Radicado: 040



MININTERIOR

Al responder cite este número
OF17-28343-DAL-3206

Bogotá, D.C., lunes, 31 de Julio de 2017.

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D. C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

01 AGO 2017

FIRMA: 10895
HORA: 12:23pm M

Asunto: Respuesta.

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición 52 del catorce (14) de junio de 2017 presentada por el Honorable Representante Alirio Uribe Uribe, allegada a esta Entidad el diecinueve (19) de julio de 2017, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político, este Ministerio, en los asuntos de su competencia, de manera atenta presenta las siguientes observaciones y comentarios frente al mismo:

- 1. Que asuntos de Gobierno motivaron al Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, para asistir el pasado martes 30 de mayo a una reunión en casa del Senador del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U, Dr. Roy Barreras, en el norte de la ciudad de Bogotá, en la que también estaba presente el Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Alexander Vega Rocha?**
- 2. ¿Qué criterio asistió a la decisión de no rechazar el encuentro entre el DR. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección es investigada en fase preliminar por el Consejo Nacional Electoral, por la supuesta recepción de dineros de la firma extranjera Odebrecht en 2014, con el Dr. Alexander Vega, Presidente de esa misma autoridad electoral y Magistrado elegido en representación del Partido de la U?**

Como es de conocimiento público, el Partido de la U convocó a una reunión el día 30 de mayo de 2017, la cual se llevó a cabo en la casa del Senador Roy Barreras, cuyo objetivo, según la invitación recibida por los asistentes consistió en "hablar con el presidente Santos *sobre el futuro de nuestro partido, que a todos afecta*".

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Commutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 3

Página 44 de 71

Toda la bancada del partido de la U fue convocada para fijar posiciones de la organización en cuanto a la reforma política y asuntos propios de la dinámica del mismo.

Así las cosas, el Presidente de la República, en el marco de las competencias conferidas por la Constitución y la Ley, en su calidad de Jefe de Estado y de Gobierno, cuenta con amplias facultades para atender asuntos que requieren su atención como los relacionados con temas que le corresponde ejercer con relación al Congreso de la República, y los proyectos de iniciativa gubernamental como por ejemplo, el Proyecto de Acto Legislativo *"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"*.

En este sentido, la reforma política y electoral, constituye una reforma constitucional de gran interés y relevancia nacional, entre otros aspectos, por tratarse de uno de los proyectos más importantes para el aterrizaje del punto dos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, sobre apertura democrática. Al tiempo que consiste en una reforma necesaria y urgente, teniendo en consideración la realización próxima de elecciones que requieren el acondicionamiento de condiciones electorales óptimas y acordes a la nueva realidad política del país.

Al respecto es importante resaltar que, si bien es cierto el Acuerdo de Paz estableció la necesidad de adelantar las reformas para mejorar la transparencia de nuestro sistema y organización electoral, no dispuso específicamente cuáles deberían ser los ajustes normativos que se tendrían que implementar. Por lo tanto, por tratarse de un asunto de tan profunda trascendencia para el país, se requiere la realización de discusiones con la participación de todas las fuerzas políticas, tal como lo ha promovido el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, en aras de desarrollar las adecuaciones constitucionales que con el mayor consenso político posible, se puedan adelantar para promover la eficiencia y transparencia del sistema y organización electoral.

En igual sentido, la importancia del contenido del proyecto al que hemos hecho referencia obliga a que el Gobierno Nacional atienda las observaciones y comentarios que tengan todos los representantes de las autoridades estatales, en especial, políticas y electorales, con el fin de construir un texto que incluya la mayor cantidad de perspectivas posibles.

De esta manera, damos respuesta, en el marco de nuestras competencias, a los interrogantes planteados por el Honorable Representante.

Cordialmente,



GUILLERMO RIVERA FLOREZ
Ministro del Interior

-RESPUESTAS CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Bogotá, D.C. 31 de julio de 2017

CNE-SS-AJAQ/3689/AVR/
CNE-E-AVR-304-2017
(al contestar citar estos datos)

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLORES
Carrera 7 No. 8 - 68. Oficina 233. Edificio Nuevo del Congreso.
Bogotá DC.

Referencia: Proposición No. 52 del 14 de junio de 2017 Rad CNE-E-AVR-304-2017

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia y por instrucciones del despacho del HM. ALEXANDER VEGA ROCHA, remito el oficio de fecha 31 de julio de 2017 para su conocimiento y fines pertinentes.

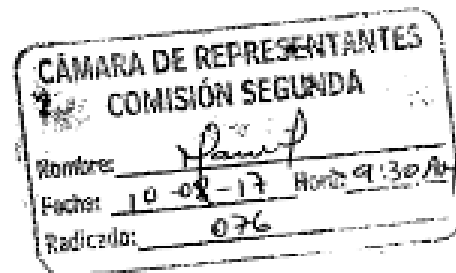
Para el efecto, anexo acto en mención y anexos en seis (06) folios.

Cordialmente,



LENA HOYOS GONZALES
Subsecretaria CNE

Proyecto: Astrid Alonso *A*



Bogotá D.C. 31 de julio de 2017

CNE-E-AVR-304-2017

Doctor

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**
Nombre: Planif
Fecha: 10-08-17 Hora: 9:30 AM
Radicado: 296

Ref.: Respuesta al cuestionario formulado mediante proposición No. 52 del 14 de junio del corriente año.

Respetado señor Secretario,

En atención al cuestionario formulado en la proposición citada en la referencia, la cual fue radicada en el Consejo Nacional Electoral el 24 del mes y año que avanzan bajo el No. 201700005347-00, me permito absolverlo previas las siguientes consideraciones:

El artículo 135 constitucional en su numeral 8°, faculta a cada una de las Cámaras para citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamento Administrativo para que concurren a las sesiones, en las cuales serán oídos y el debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario.

Esta potestad fue reglamentada por los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, en el sentido de fijar las reglas para desarrollar las audiencias en las que se oírán a los funcionarios citados, los cuales, importante es recordar, deben pertenecer a la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Conforme lo anterior, debo manifestar a manera de información que ni la constitución, ni la ley, faculta a que una de las Cámaras que integran el órgano legislativo, cite o invite a un servidor de un órgano distinto a dicha rama del poder, como lo es el Consejo Nacional Electoral, para efectos de ejercer control político,



toda vez que esta función ha sido consagrada dentro de nuestro sistema de gobierno presidencial, para equilibrar un poco la función legislativa y ejecutiva, tal como acontece en los regímenes parlamentarios.

Importante en este aparte es recordar que, según disposición del constituyente primario plasmada en el artículo 6° constitucional, los funcionarios públicos a diferencia de los particulares, en el ejercicio de nuestras funciones, solamente podemos ejercer aquellas que expresamente nos hayan sido encomendadas, so pena de desbordar el marco de la legalidad por extralimitación.

Ahora bien, pese lo anterior, quiero de manera respetuosa, brindar respuesta a los interrogantes propuestos por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la cual surgió por proposición que realizare el Honorable Representante Afirio Uribe Muñoz.

Primera Pregunta. La cual fue formulada de la siguiente manera: ¿Considera apropiado asistir a reuniones privadas con el Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección de 2014 es investigada por la institución que usted preside, en el sonado escándalo de corrupción y sobornos de la firma brasileña Odebrecht, por el presunto ingreso de dineros procedentes del exterior?

La respondo en los siguientes términos, a pesar de que la pregunta da por real un hecho e incluye una aseveración que no es cierta en el sentido de afirmar que «*me reuní de manera privada con el Presidente de la República*»:

Quiero dejar claro que, no me he reunido de manera privada con el señor Presidente de la República en ninguno momento, sobre la inquietud y amable preocupación que ha generado mi presencia en una reunión con la bancada del Partido de la U, debo manifestar que ella se circunscribió única y exclusivamente al cumplimiento de una invitación que me hicieron el Honorable Senador ROY ALEJANDRO BERRERAS a efectos de exponer mi opinión y comentarios sobre la reforma política y electoral derivada del Acuerdo de Paz y el impacto que esto pudiere tener en las próximas elecciones de Presidente y Congreso de la República.

Estas invitaciones las he recibido de otras organizaciones políticas y no solamente de esa bancada, así como las han recibido otros magistrados que son miembros



del Consejo Nacional Electoral, pues sabido es que esta organización y por ende sus integrantes, nos dedicamos a estos temas, por lo tanto, muchos sectores buscan nuestras opiniones o perspectivas sobre tales asuntos.

Segunda Pregunta. El presente interrogante fue formulado en el siguiente tenor literal: ¿En qué estado se encuentran y cuál es el avance de las investigaciones del CNE a las campañas electorales a la presidencia de la República de 2014, por los presuntos ingresos de dineros entregados por la firma Odebrecht, cuando esos procesos están a pocas semanas de ser objeto de la caducidad de la facultad sancionatoria del CNE, a la luz del artículo 52 de la ley 1437 de 2011?

Procedo a dar respuesta así:

Tal como se ha dado a conocer a la comunidad en general a través de sendos comunicados de prensa (126 y 127), los que me permito anexar a la presente, esta corporación, inmediatamente tuvo conocimiento de las presuntas irregularidades en la financiación de las campañas presidenciales 2014-2018, dispuso asumir las investigaciones administrativas correspondientes, las cuales han venido siendo adelantadas por los magistrados ponentes que por reparto les fueron asignadas.

Tales magistrados han venido tramitando en debida forma cada uno de los procesos, decretando y practicando las pruebas que consideraron pertinentes y conducentes para lograr la decisión definitiva que en derecho corresponda.

Decisión final en la que la Sala Plena de la corporación determinará si efectivamente existió financiación prohibida a las campañas, si estas la autorizaron o conocían del hecho, si indudablemente ingresaron los presuntos dineros, y si se demuestra lo anterior, por qué no se reportaron.

Importante señalar que la corporación a la que represento, el día 17 de julio del corriente año tomó la decisión de ordenar apertura de investigación administrativa y formulación de pliego de cargo en contra del gerente, candidato, auditor y grupo significativo de ciudadanos de la campaña presidencial del señor Oscar Iván Zuluaga Escobar para el periodo 2014-2018, tal como se observa en el comunicado de prensa 127 que me permito anexar.

Finalmente, sobre el término de caducidad de la facultad sancionadora, es un asunto en el que, en su debido momento, la corporación adoptará la decisión definitiva respecto de las diversas posturas jurídicas al respecto, por lo cual, no puedo realizar pronunciamiento, so pena de que opere el fenómeno del prejuzgamiento.

Tercera Pregunta. Esta pregunta fue formulada de la siguiente forma: A la reunión celebrada en la casa del senador Roy Barreras, según los medios de comunicación, también asistieron varios políticos y congresistas del Partido de la U. Teniendo en cuenta que el CNE está empeñado en intervenir en los procesos de revocatoria del mandato de más de un centenar de alcaldes y gobernadores de distintas filiaciones políticas, ¿qué influencia pudo tener esa reunión política, en la que usted participó, en las decisiones que el CNE va a tomar?

Muy a pesar de que la pregunta contiene una aseveración que no es cierta, como la que asegura que «el CNE está empeñado en intervenir en los procesos de revocatoria del mandato de más de un centenar de alcaldes y gobernadores», el interrogante allí planteado lo respondo así:

En primera medida, quiero aclarar que no es que el Consejo Nacional Electoral esté «empeñado en intervenir en los procesos de revocatoria del mandato de más de un centenar de Alcaldes y Gobernadores de distintas filiaciones políticas», como de manera desafortunada fue redactada la pregunta, sino que, éste organismo, en su condición de integrante de la organización electoral, y en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, ha recepcionado muchas solicitudes y quejas sobre el particular, a las cuales, se ha venido dado respuesta dentro del marco competencial que nos asiste.

En segundo lugar, la reunión en la que participé, debido a una invitación a exponer mi opinión y comentarios sobre la reforma política y electoral derivada del acuerdo de paz, en nada ha podido influir en las decisiones que deba tomar el CNE, toda vez que estas, se circunscriben al trámite normal establecido en el reglamento interno de una corporación, que como cuerpo colegiado, impone que los asuntos de su competencia son sustanciados por un magistrado ponente y la decisión final se toma en Sala Plena con la mayoría exigida para el efecto.



Cuarta Pregunta. La cual fue formulada así: En el artículo publicado por el sitio www.elespectador.com "El nuevo protocolo de revisión de revocatoria de mandato que estudiará el CNE", se informa que un proyecto de protocolo de revisión del mecanismo de participación de revocatoria del mandato, de autoría de la magistrada Idayris Yolima Carrillo, será sometido a aprobación del CNE. En las disposiciones contenidas en el citado protocolo, según el artículo, "muchas de las actuaciones del Consejo Nacional Electoral planteadas dependen exclusivamente de los criterios subjetivos de los magistrados cuyo origen, como se sabe, es político y obedecen a criterios partidistas". ¿Se están desbordando las facultades entregadas al CNE por la ley estatutaria 1757 de 2015?.

Este interrogante es respondido así:

La corporación a la que pertenezco, en la actualidad no ha regulado, ni proferido reglamento o protocolo alguno sobre la revisión del mecanismo de participación de revocatoria del mandato.

Así mismo, debo resaltar que el CNE en sus actuaciones ha sido respetuoso de la Constitución, la Ley y el Reglamento y no ha desbordado según el término que utiliza en su pregunta ninguna facultad entregada al CNE.

Cordialmente,

ALEXANDER VEGA ROCHA

Presidente Consejo Nacional Electoral

Comunicado de prensa 126

Bogotá, 13 de julio de 2017

El Consejo Nacional Electoral, considera pertinente informar a la opinión pública que:

1. En su función constitucional de velar por el cumplimiento de las normas sobre financiación de las campañas de Partidos y Movimientos Políticos, inmediatamente obtuvo conocimiento de presuntas irregularidades en la financiación de las campañas Presidenciales 2010-2014 y 2014-2018, dispuso, dentro del marco de su competencia, asumir la investigación administrativa correspondiente, la cual ha venido siendo adelantada por los Magistrados ponentes que esta Corporación asignó para el efecto.

Dichos Magistrados sustanciadores han venido sustanciando en debida forma cada uno de los procesos administrativos sancionatorios correspondientes, decretando y practicando pruebas pertinentes y conducentes para lograr la decisión definitiva que en derecho corresponda.

Dentro de tal recaudo probatorio y dado el tiempo y dificultad de recepcionar pruebas en el exterior, la Fiscalía General de la Nación, en el marco del principio de colaboración armónica, que ha de primar en el ejercicio de las funciones estatales, allegó algunas pruebas por ellos recaudadas desde su función investigativa.

Debe aclararse que, dentro de las pruebas decretadas aún se encuentran pendientes algunas por ser recopiladas, por tal motivo y en atención a que, el periodo probatorio no ha culminado y que el procedimiento aún se encuentra en trámite, precisamos que el término "certeza", al que hizo alusión la Fiscalía General de la Nación, es un asunto que solo compete determinar a los Jueces de la República y en el aspecto jurídico electoral, al CNE en su Sala Plena, una vez se haya presentado la respectiva ponencia por parte de los Magistrados sustanciadores. Es allí, donde la Corporación determinará si efectivamente existió financiación prohibida a las campañas citadas, si éstas la autorizaron, si indudablemente ingresaron los presuntos

dineros y por qué no se reportaron, no antes, de lo contrario incurriríamos en prejuzgamiento.

2. Adicionalmente, queremos informar, que al resolver la consulta que en su oportunidad hiciera el Ex Ministro Juan Fernando Cristo a la renuncia al término de la caducidad por parte del Dr. Juan Manuel Santos Calderón, señor Presidente de la República, la Sala Plena se abstuvo de contestar en concreto, advirtiendo que de dar respuesta a ésta, se interferiría con los procesos que actualmente se encuentran en curso en la Corporación y que con las debidas restricciones llevan los Magistrados Rivera y Hernández. El CNE, no ha señalado que la acción haya caducado, ya que este aspecto se decidirá al resolver el fondo del asunto, respetando la normativa propia que rige para el efecto, que en el sub lite, es la contenida en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. Lamentamos profundamente las declaraciones presentadas en los medios de comunicación por el Magistrado Armando Novoa contra la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el propio Consejo Nacional Electoral, sobre el trámite de la investigación de los presuntos dineros aportados por la Multinacional Odebrecht a las campañas presidenciales 2010-2014 y 2014-2018, más aún cuando el propio Magistrado en su momento, fue quien archivó las investigaciones correspondientes a la Campaña del Dr. Juan Manuel Santos, archivo que resultó presuntamente irregular y que por tal razón, la Sala Plena de esta Corporación, ordenó compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación, entidad en la cual cursa actualmente, investigación penal en su contra, radicada con el número 11-001-60-00102-2017-00120, donde incluso, ya fue citado a rendir interrogatorio de parte.

Adicionalmente, debemos recordar que el Magistrado Armando Novoa fue apartado del conocimiento de éstos asuntos debido a la prosperidad de una recusación formulada en su contra, razón anterior por la cual, repetimos son desafortunadas sus declaraciones.

COMUNICACIONES Y PRENSA



Comunicado de prensa 127

Bogotá | 17 de julio de 2017

Con relación al presunto ingreso de dineros provenientes de la multinacional "ODEBRECHT" y la omisión en la presentación de informes de ingresos y gastos de la campaña presidencial del señor OSCAR IVÁN ZULLUAGA ESCOBAR en 2014, el Consejo Nacional Electoral se permite informar:

El día de hoy, la Sala Plena de la Corporación tomó la determinación de ordenar apertura de investigación administrativa y formulación de cargos en contra del gerente, candidato, auditor y grupo significativo de ciudadanos de la campaña presidencial del señor OSCAR IVÁN ZULLUAGA ESCOBAR para el periodo 2014-2018.

Es necesario reseñar que el día 8 de febrero de 2017, fue radicado en el Consejo Nacional Electoral, solicitud de investigación formal instaurada por la Directora Nacional del Partido Centro Democrático.

Posteriormente, mediante Auto de igual fecha, el despacho del Magistrado Sustanciador, ordenó la apertura de indagación preliminar y el recaudo del material probatorio necesario, conducente y pertinente para esclarecer los hechos que dieron origen a esta.

Así mismo, se adelantaron más de 110 actuaciones administrativas durante (5) meses, dentro de los cuales se destaca el material probatorio trasladado por la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, material este que arrojó la existencia de indicios serios en contra de la mencionada campaña.

El proyecto de que trata la decisión aprobada el día de hoy, fue objeto de estudio por parte de la Corporación desde el día (11) de mayo de 2017, fecha en la cual, el Magistrado Sustanciador radicó dicho proyecto.

PROPOSICIÓN POR EL H.R. JOSE IGNACIO MESA



Septiembre 12/2017
proposición


Aprobada
2004/12/17

Modificar el orden del día
para que el punto 5 pase
a ser el punto 6 (P.6)

Jose Ignacio Mesa
Antioquia.

-PROPOSICIÓN No. 16 por LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ

*Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
sept/12/2017*

 DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
ESTADO DE LA UNIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

PROPOSICIÓN 16

Nombre: Manif
Fecha: 11-09-17 Hora: 3:25 Pm
Ratificado: 281

La visita del papa Francisco a Colombia no solo fue un acto de renovación de fe para la gran mayoría de colombianos, que profesamos la religión católica. Fue, además, una oportunidad muy valiosa para mostrar la excelente labor logística y de seguridad realizada por las Fuerzas Militares y de Policía, durante los cinco días de visita del Pontífice, en Bogotá, Villavicencio, Medellín y Cartagena.

Fueron evidentes los esfuerzos institucionales realizados con el fin de garantizar la seguridad del jefe de estado y líder espiritual. Pero, así mismo, estos esfuerzos se hicieron extensivos a todos los asistentes, a los más de 40 eventos, quienes pudieron asistir en paz, orden, tranquilidad y con la total certeza de estar en buenas manos.

Se podría decir que este trabajo fue impecable y con un alto grado de organización y planeación. Fue una labor loable por la dificultad que tenía, ya que implicaba el manejo de una gran cantidad de personal y de asistentes. Sin embargo, se dio la talla y se demostró con creces el alto compromiso con la patria y la ciudadanía.

Es por eso que solicito a la Mesa Directiva se otorgue una Moción de Reconocimiento al equipo de la Policía Nacional, encabezado por el señor Brigadier General Julio César González Bedoya, Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, y al señor Coronel Samuel Darío Bernal Rojas, Jefe del Grupo de Protección del Congreso de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 ext. 3560
tatiana.cabello@camara.gov.co



Así mismo al Ejército Nacional, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Colombiana, quienes tuvieron a su cargo la coordinación logística y de seguridad de la visita de su Santidad, el Papa Francisco, a Colombia.

Como Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes es nuestro deber no solo denunciar los temas relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional. En este caso puntual, también debemos destacar la labor de los hombres de nuestras Fuerzas Armadas. Sin ellos, esta honorable visita del Papa no hubiera sido tan exitosa como lo fue, ni estaríamos tan orgullosos de los resultados de estos cinco días.

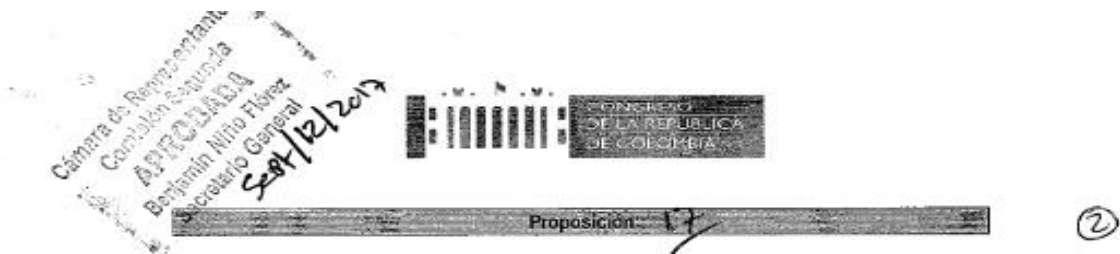
Gracias Presidente,

TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 ext. 3560
tatiana.cabello@camara.gov.co

-PROPOSICIÓN No. 17 por LOS H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO, VÍCTOR CORREA, LOS SENADORES IVÁN CEPEDA CASTRO Y ALBERTO CASTILLA.

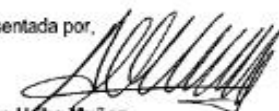


Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de: **“Las garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social”** a realizarse el jueves catorce (14) de septiembre de dos mil diez y siete (2017), de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a las doce de la mañana (12:00 m.) en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional en el Congreso de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Para tal efecto invítese a los siguientes funcionarios: al ministro de Interior, doctor Guillermo Rivera, al ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas, al ministro de Minas y Energía, doctor German Arca Zapata, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez y al Alto Comisionado para la Paz doctor Rodrigo Rivera.

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2017.

Presentada por,



✓ Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo


✓ Ángela María Robledo
Representante a la Cámara
Alianza Verde


✓ Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Alberto Castilla
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo


✓ Víctor Correa
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo


✓ Jairo Rivera
Vocero de Voces de paz

Imelda Daza
Vocera de Voces de Paz

Francisco Tolosa
Vocero de Voces de paz



CUESTIONARIOS:

MINISTRO DEL INTERIOR, DR. GUILLERMO RIVERA

1-En qué estado se encuentra la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera?

2-En qué medida el gobierno nacional ha acogido los lineamientos¹ para la ley estatutaria surgidos del proceso de participación y consulta efectuado en el mes de abril de este año con cerca de 2478 líderes y lideresas, representantes de 1547 organizaciones de 25 sectores y de los 32 departamentos del país?

3- ¿Con que otros sectores de la sociedad civil fueron consultados los lineamientos para la elaboración proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social? ¿Qué resultados tuvo dicha consulta? ¿Y que aspectos de dicha consulta serán considerados en la formulación del proyecto de ley estatutaria?

4-Que parte de dichos lineamientos no fueron acogidos por el gobierno nacional? ¿Porque razones? ¿Y qué respuesta dará al gobierno a esas aspiraciones que no serán tenidas en cuenta en el proyecto de ley estatutaria?

5-Cuáles considera el gobierno nacional son las principales garantías que deben establecerse en la ley a fin de hacer efectiva la participación de las organizaciones y movimiento sociales?

6- Cuáles considera el gobierno nacional deben ser las garantías que deben establecerse en la ley a fin de hacer efectivo el derecho a la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?

7- ¿Que prioridad e importancia le otorga el gobierno nacional a la ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, en la construcción de una paz estable y duradera?

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DR LUIS CARLOS VILLEGAS

1-En qué medida y con qué propuestas ha participado el Ministerio de Defensa Nacional en la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los

¹ Tanto los lineamientos presentados por el Cinep, Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía, como los entregados por la Comisión Nacional de dialogo y por el Consejo Nacional de Participación.

puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera?

2-Con la sentencia C-223 de 2017 de la Corte Constitucional se declaró inexecutable la regulación del derecho de la reunión y protesta pública pacífica contenida en los artículos 47, 48, 53, 54 y 55 de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía), por ser violatoria de la reserva de ley estatutaria contenida en el literal a) del artículo 152 de la Constitución y los efectos de dicha declaración de inexecutable fueron diferidos por dos legislaturas hasta antes del 20 de junio de 2019. Como tiene previsto el Ministerio de Defensa Nacional el proceso y el cronograma de elaboración y discusión de la nueva regulación. Y si ha considerado incluirla en la ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final?

3-Conoció el Ministerio de Defensa Nacional los lineamientos² para la ley estatutaria surgidos del proceso de participación y consulta efectuado en el mes de abril de este año con cerca de 2478 líderes y líderes, representantes de 1547 organizaciones de 25 sectores y de los 32 departamentos del país? ¿De ser así que valoración tiene acerca de las propuestas surgidas para la regulación que haga efectiva el derecho a la protesta y la movilización social?

4- Cuáles considera el Ministerio de Defensa Nacional deben ser las garantías que deben establecerse en la ley a fin de hacer efectivos los derechos al a participación, la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?

5- ¿Que prioridad e importancia le otorga el Ministerio de Defensa a la regulación que permita el ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, en la construcción de una paz estable y duradera?

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTOR GERMAN ARCE ZAPATA

1-En qué medida y con qué propuestas ha participado el Ministerio de Minas y Energía en la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera?

2-Conoció el Ministerio de Minas y Energía los lineamientos³ para la ley estatutaria surgidos del proceso de participación y consulta efectuado en el mes de abril de este año con cerca de 2478 líderes y líderes, representantes de 1547 organizaciones de 25 sectores y de los 32

² Tanto los lineamientos presentados por el Cinep, Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía, como los entregados por la Comisión Nacional de diálogo y por el Consejo Nacional de Participación.

³ Tanto los lineamientos presentados por el Cinep, Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía, como los entregados por la Comisión Nacional de diálogo y por el Consejo Nacional de Participación.

departamentos del país? ¿De ser así que valoración tiene acerca de las propuestas surgidas para la regulación que haga efectivos los derechos a la participación, la protesta y la movilización social?

3- Está interesado el Ministerio de Minas y Energía en proponer al Congreso de la República una regulación a las Consultas Populares, y de ser así, cuáles serían los principales elementos de dicha regulación, y si se pretende incluir dichas propuestas en el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final?

4- Cuáles considera el Ministerio de Minas y Energía deben ser las garantías que deben establecerse en la ley a fin de hacer efectivos los derechos a la participación, la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?

5- ¿Que prioridad e importancia le otorga el Ministerio de Minas y Energía a la regulación que permita el ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, en la construcción de una paz estable y duradera?

MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTORA MARÍA LORENA GUTIERREZ

1- En qué medida y con qué propuestas ha participado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera?

2- Conoció el Ministerio Comercio, Industria y Turismo de los lineamientos⁴ para la ley estatutaria surgidos del proceso de participación y consulta efectuado en el mes de abril de este año con cerca de 2478 líderes y lideresas, representantes de 1547 organizaciones de 25 sectores y de los 32 departamentos del país? De ser así que valoración tiene acerca de las propuestas surgidas para la regulación que haga efectivos los derechos a la participación, la protesta y la movilización social.

3- Está interesado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en proponer al Congreso de la República una regulación a las Consultas Populares, y de ser así, cuáles serían los principales elementos de dicha regulación, y si se pretende incluir dichas propuestas en el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en los puntos 2.2.1 y 2.2.2 del Acuerdo Final?

⁴ Tanto los lineamientos presentados por el Cinep, Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía, como los entregados por la Comisión Nacional de Diálogo y por el Consejo Nacional de Participación.

4- Cuáles considera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo deben ser las garantías que deben establecerse en la ley a fin de hacer efectivo los derechos a la participación, la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?

5- ¿Qué prioridad e importancia le otorga el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la regulación que permita el ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, en la construcción de una paz estable y duradera?

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ DR RODRIGO RIVERA

1-Cuáles fueron los propósitos que guiaron al Alto Comisionado para la Paz para aceptar en la negociación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, la inclusión de los compromisos establecidos en los puntos 2.2.1 y 2.2.2?

2-En qué medida considera el Alto Comisionado para la Paz que deben acogerse los lineamientos⁵ para la ley estatutaria surgidos del proceso de participación y consulta efectuado en el mes de abril de este año con cerca de 2478 líderes y líderes, representantes de 1547 organizaciones de 25 sectores y de los 32 departamentos del país?

3- ¿Con que otros sectores de la sociedad civil la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha consultado los lineamientos para la elaboración proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social? ¿Qué resultados tuvo dicha consulta? ¿Y que aspectos de dicha consulta serán considerados en la formulación del proyecto de ley estatutaria?

4-Cuáles considera la Oficina del Alto Comisionado para la PAZ deben ser las principales garantías que deben establecerse en la ley a fin de hacer efectivos los derechos a la participación, la protesta y la movilización de las organizaciones y movimiento sociales?

5- ¿Que prioridad e importancia le otorga la Oficina del Alto Comisionado para la Paz a la ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, en la construcción de una paz estable y duradera?

⁵ Tanto los lineamientos presentados por el Cinep, Foro Nacional por Colombia y Viva la Ciudadanía, como los entregados por la Comisión Nacional de diálogo y por el Consejo Nacional de Participación.

-PROPOSICIÓN No. 18 por LOS H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Y MARÍA EUGENIA TRIANA.

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Nieto Fábroz
Secretario General
Sep 4/12/2017

Proposición 18

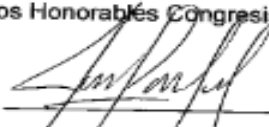
Se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que designe una Comisión Accidental para el seguimiento, apoyo e implementación a la Ley 1861 de 2017, de acuerdo al Artículo 66 de la Ley 5ta de 1992.


3

La Comisión Accidental tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Acompañar la reglamentación de la Ley 1861 de 2017.
2. Apoyar a los diferentes Distritos Militares para que la Ley pueda ser aplicada sin mayores contratiempos, con el fin de que los jóvenes colombianos puedan recibir los beneficios contemplados en la Ley 1861 de 2017.
3. Realizar las reuniones a que hubiera lugar con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas; así como las demás entidades y carteras que tengan incidencia en la reglamentación de la norma. Así mismo, con los diferentes distritos militares con el objeto de apoyar la implementación de la Ley 1861 de 2017.
4. Visitar las Jornadas Especiales y demás convocatorias que la organización de reclutamiento hiciera para aplicar lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1861 de 2017.
5. Realizar informes y audiencias públicas dónde se informe a la Comisión Segunda y a la ciudadanía en general de los impactos y efectos de la Ley 1861 de 2017.

De los Honorables Congresistas:


ANA P


M. TRIANA

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Nieto Fábroz
Secretario General
Sep 4/12/2017

-PROPOSICIÓN No. 52 por el H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ



Copia

*Aprobado -
14/06/17
WAV*

PROPOSICIÓN 52

En aplicación del artículo 233 de la Ley 5 de 1992, cítese al Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez, e invítese al Presidente del Consejo Nacional Electoral - CNE, Dr. Alexander Vegá Rocha, para que en debate de control político adelantado de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y transmitida en directo por el Canal del Congreso, absuelvan y respondan los cuestionarios:

Ministro del Interior:

- 1) ¿Qué asuntos de Gobierno motivaron al Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, para asistir el pasado martes 30 de mayo a una reunión en casa del Senador del Partido Social de Unidad Nacional -- Partido de la U, Dr. Roy Barreras, en el norte de la ciudad de Bogotá, en la que también estaba presente el Presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Alexander Vega Rocha?
- 2) ¿Qué criterio asistió a la decisión de no rechazar el encuentro entre el Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección es investigada en fase preliminar por el Consejo Nacional Electoral, por la supuesta recepción de dineros de la firma extranjera Odebrecht en 2014, con el Dr. Alexander Vega, Presidente de esa misma autoridad electoral y Magistrado elegido en representación del Partido de la U?

Presidente del Consejo Nacional Electoral:

- 1) ¿Considera apropiado asistir a reuniones privadas con el Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, cuya campaña de reelección de 2014 es investigada por la institución que usted preside, en el sonado escándalo de corrupción y sobornos de la firma brasileña Odebrecht, por el presunto ingreso de dineros procedentes del exterior?
- 2) ¿En qué estado se encuentran y cuál es el avance de las investigaciones del CNE a las campañas electorales a la presidencia de la República de 2014, por los presuntos ingresos de dineros entregados por la firma Odebrecht, cuando esos procesos están a pocas semanas de ser objeto de la caducidad de la facultad sancionatoria del CNE, a la luz del artículo 52 de la Ley 1437 de 2011?
- 3) A la reunión celebrada en la casa del senador Roy Barreras, según los medios de comunicación, también asistieron varios políticos y congresistas del Partido

*Recibe
Susana
7/10/17
a: 17*



de la U. Teniendo en cuenta que el CNE está empeñado en intervenir en los procesos de revocatoria del mandato de más de un centenar de alcaldes y gobernadores de distintas filiaciones políticas, ¿qué influencia pudo tener esa reunión política, en la que usted participó, en las decisiones que el CNE va a tomar?

- 4) En el artículo publicado por el sitio www.elespectador.com "El nuevo protocolo de revisión de revocatoria de mandato que estudiará el CNE", se informa que un proyecto de protocolo de revisión del mecanismo de participación de revocatoria del mandato, de autoría de la magistrada Idayris Yolima Carrillo, será sometido a aprobación del CNE. En las disposiciones contenidas en el citado protocolo, según el artículo, *"muchas de las actuaciones del Consejo Nacional Electoral planteadas dependen exclusivamente de los criterios subjetivos de los magistrados cuyo origen, como se sabe, es político y obedecen a criterios partidistas"*. ¿Se están desbordando las facultades entregadas al CNE por la ley estatutaria 1757 de 2015?

Presentada por:



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

**-PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA SESIÓN 12/09/2017 POR EL
H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.**



Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2017

Doctores
EFRAIN TORRES MONSALVE
ANA PAOLA AGUDELO
Presidente y Vicepresidenta Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Aprobado
Sc04/12/17

**PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA SESIÓN 12 DE
SEPTIEMBRE DE 2017**

De manera atenta me permito solicitar sea modificado el Orden del Día de la sesión de hoy, con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, para que sea debatido como ~~primer~~^{sexto} punto el Proyecto de Ley No. 327 de 2017 Cámara – 242 de 2017 Senado "Por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra en el punto sexto.

Agradezco la atención a la presente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
Sc04/12/2017

--VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 314 DE 2017 CÁMARA

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
PERIODO LEGISLATIVO 2017 - 2018
VOTACION NOMINAL

FECHA SESION: Sep 8/12/2017

ACTA N°

Act. 4 Pl. 314/2017 C.

APELLIDOS	NOMBRES	SI	NO
AGUDELO GARCIA	ANA PAOLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BARRETO CASTILLO	MIGUEL ÁNGEL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CABELLO FLOREZ	TATIANA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DELUQUE ZULETA	ALFREDO RAFAEL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DURAN CARRILLO	ANTENOR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HOYOS SALAZAR	FEDERICO EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MERLANO REBOLLEDO	AIDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MESA BATANCUR	JOSÉ IGNACIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MIZGER PACHECO	JOSE CARLOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MENDOZA BUSTOS	VANESSA ALEXANDRA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PEREZ OYUELA	JOSE LUIS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ROSADO ARAGÓN	ALVARO GUSTAVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TORRES MONSALVO	EFRAÍN ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TRIANA VARGAS	MARÍA EUGENIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
URIBE MUÑOZ	ALIRIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
URREGO CARVAJAL	LUIS FERNANDO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VILLAMIZAR ORTÍZ	ANDRÉS FELIPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
YEPES MARTINEZ	JAIME ARMANDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11

OBSERVACIONES :

-PROPOSICIÓN POR EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA



Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Florez
Secretario General
Sep 12/2017

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley número 013 de 2017 cámara, "por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Nación al corregimiento del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4°. Incorporación Presupuestal. A partir de la vigencia de la presente ley, autorícese al Gobierno Nacional para efectuar las apropiaciones requeridas en el Presupuesto General de la Nación, con el fin de lograr la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social e histórico:

- a) Construcción de un Polideportivo con canchas multifuncionales, para el fomento de la actividad deportiva y aprovechamiento del tiempo libre para niños y jóvenes
- b) Construcción del carreteable principal que comunica con la cabecera municipal de san Zenón magdalena y que pasa por el corregimiento de puerto Arturo y peñoncito;
- c) Construcción del carreteable que va de **EL HORNO** al punto llamado Cuatro Caminos y que cruza por el corregimiento de Palomar y Tierra Firme.
- d) Construcción de un nuevo acueducto con sus respectivas redes y bombeos.
- e) Construcción y dotación de un centro de salud.
- f) Construcción y mejoramiento de las Vivienda de Interés Social del Corregimiento.

Del Congresista;

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
R. Departamento de La Guajira
Coordinador Ponente

Recibido: Susana -
12-sep/17
10:49

-PROPOSICIÓN POR EL H.R. EFRAÍN TORRES MONSALVO


Bogotá, 12 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2° PROYECTO DE LEY 293/2017 CÁMARA - "POR LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO Y FOLCLÓRICO DE LA NACIÓN, EL ENCUENTRO DE MÚSICA COLOMBIANA Y ANDINA DE EL QEREMAL, CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE LA DAGUA, VALLE DEL CAUCA. El cual quedará así:

Artículo 2°. Autorícese al gobierno nacional para que a través del ministerio de cultura, contribuya al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación y financiación de los valores culturales que se originen alrededor del Encuentro de Música Andina Colombiana.

Atentamente,


Efraín Antonio Torres Monsalvo
Representante a la Cámara



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

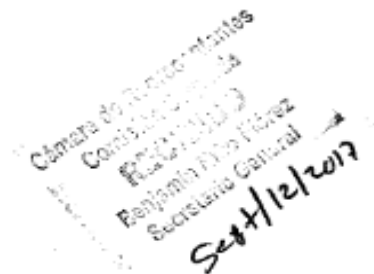
Se propone la modificación en el artículo segundo del proyecto de ley teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 154 de la constitución que reserva para el ejecutivo la iniciativa en materia presupuestaria, lo cual quiere decir que las leyes que decreten gasto deben hacerlo mediante la forma de autorización y no de mandato u orden, pues es iniciativa privativa del gobierno incorporar los gastos en una ley de presupuesto.

Respecto a lo anterior, también ha dicho la corte constitucional en sentencia C-197 de 2001 con ponencia del Magistrado Rodrigo Escobar Gil, que:



respecto de leyes o proyectos de ley que se refieren a la asignación de partidas del presupuesto nacional para el cubrimiento de determinados gastos, la corte ha sostenido una posición según la cual tales disposiciones del legislador que ordenen gastos, expedidas con el cumplimiento de las formalidades constitucionales, no pueden tener mayor eficacia que la de constituir títulos jurídicos suficientes, en los términos de los artículos 345 y 345 de la carta, para la posterior inclusión del gasto en la ley de presupuesto, pero que ellas en sí mismas no pueden constituir órdenes para llevar a cabo tal inclusión, sino autorizaciones para ello".

Atentamente,


Efraín Antonio Torres Monsalvo
Representante a la Cámara



-PROPOSICIÓN POR EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Bogotá, D.C., septiembre 12 de 2017

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 327 DE 2017 CÁMARA - 242 DE 2017 SENADO

"POR LA CUAL LA NACIÓN RINDE PÚBLICO HOMENAJE Y SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para Primer Debate del Proyecto de Ley 327 de 2017 Cámara - 242 de 2017 Senado "Por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de La Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Modifíquese el artículo 3º del presente Proyecto, el cual quedará así:

Artículo 3º. Autorízase al Gobierno nacional para que, en cumplimiento y de conformidad con los artículos 69, 150 numeral 9, 288, 334, 339, 341, 345 y 366 de la Constitución Política y las competencias establecidas en la Ley 80 de 1992, sus Decretos reglamentarios y la Ley 819 de 2003, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, durante cinco (5) años consecutivos, las partidas presupuestales necesarias para financiar la dotación tecnológica de las aulas, centros de cómputo, auditorios y laboratorios para la enseñanza y la investigación de la Universidad Nacional de Colombia por valor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) anualmente.

Del honorable congresista,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá

*Recibe: Susana
12-sep-17
10:57 am*

AQUIVIELA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 504B
alirio.uribe.munoz@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia



EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Presidente



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidenta



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

Página 71 de 71

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 06 del 12 de septiembre de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez.
Revisó: Carmen Susana Arias P. *cesp*